



Digital
ecológico
y emprendedor.

Gerencia de
Planeamiento
y Presupuesto

Sub Gerencia de Planificación y
Modernización Institucional

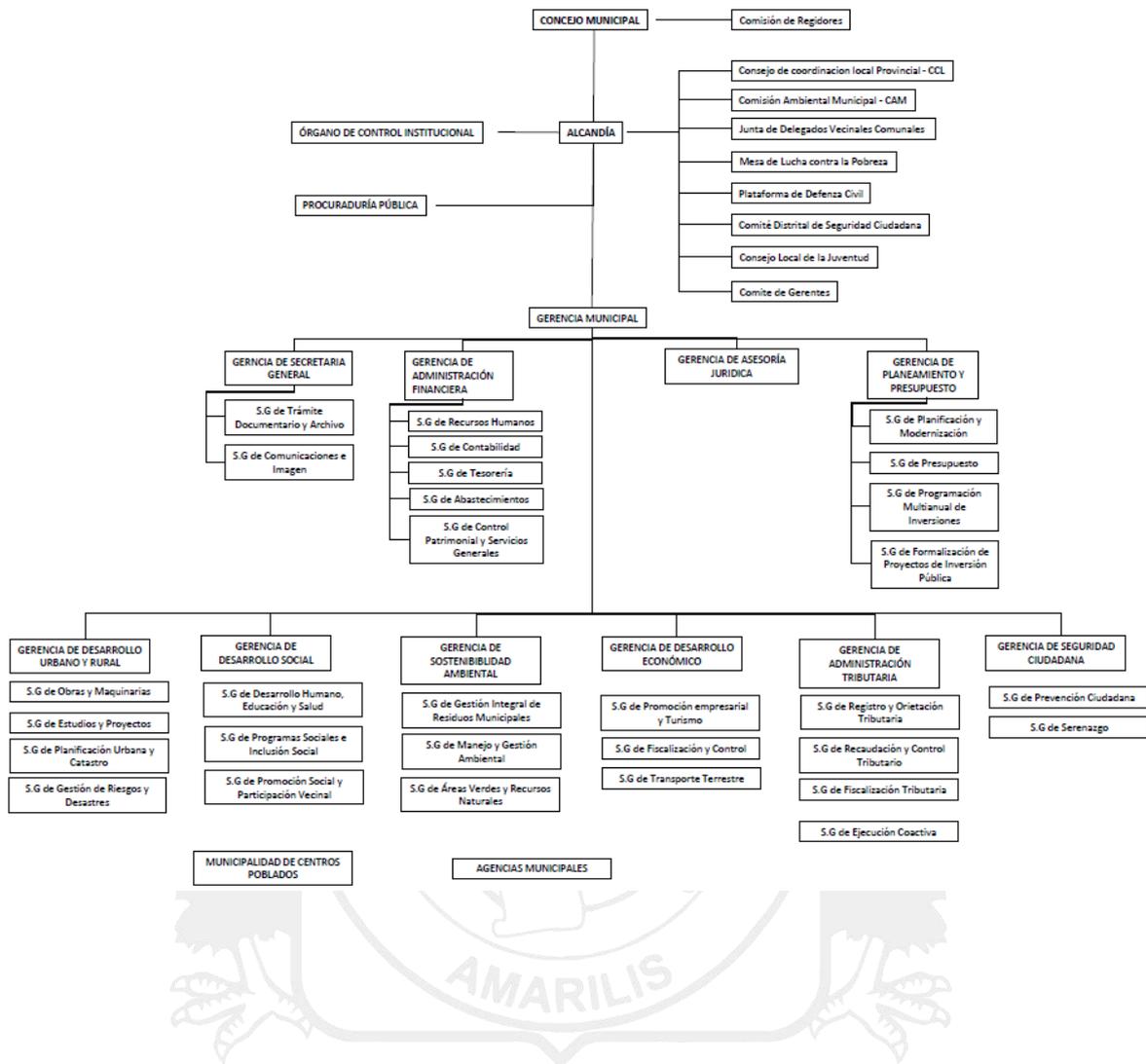
RESUMEN EJECUTIVO

II AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ESTRUCTURA ORGÁNICA





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ALCALDE Y REGIDORES

- ❖ C.P.C. Roger Hidalgo Panduro
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Amarilis
- ❖ Abog. Braulio Anggel Documet Cavalié
Regidor de la Municipalidad Distrital de Amarilis
- ❖ Aux. Tec. Susi Antonia Espinoza Rodríguez.
Regidora de la Municipalidad Distrital de Amarilis
- ❖ Prof. Pedro Pablo Esteban Cajas
Regidor de la Municipalidad Distrital de Amarilis
- ❖ Mg. Norma Faustino Caldas
Regidora de la Municipalidad Distrital de Amarilis
- ❖ Lic. Pedro Guillermo Figueroa Garay
Regidor de la Municipalidad Distrital de Amarilis
- ❖ Abog. Yesmy Antuane Mejía Suárez
Regidora de la Municipalidad Distrital de Amarilis
- ❖ Bach. Carlos Ricardo Príncipe Espinoza
Regidor de la Municipalidad Distrital de Amarilis
- ❖ Sra. Luz Albina Venancio Inocencio
Regidora de la Municipalidad Distrital de Amarilis
- ❖ Ing. Annie Esther Ysla Bazan
Regidora de la Municipalidad Distrital de Amarilis





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Amarilis con la finalidad de fortalecer la relación del Gobierno Local y la Ciudadanía, facilitar el ejercicio de control de la ciudadanía a la gestión pública local, recuperar la legitimidad y credibilidad de la autoridad municipal y de contribuir al desarrollo de los principios rectores de las políticas y gestión local pública de transparencia, gestión por resultados, inclusión, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos, ha gestionado la aprobación de la Ordenanza Municipal N° 010-2023-MDA, de fecha 27 de agosto de 2024, que aprueba el “Reglamento que regula las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Amarilis”, el mismo que cumple con la adecuación a la normatividad vigente y del “Instrumento Técnico Orientador para el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas de gobiernos regionales y gobiernos locales”, aprobado mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024- PCM/SD.

El mecanismo de Rendición de Cuentas se desarrolla en el mes de mayo y en el mes de setiembre para promover escenarios de participación ciudadana, donde se da a conocer respecto a aspectos fundamentales sobre la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los avances, logros alcanzados, dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos y perspectivas de la gestión al finalizar el presente año fiscal; a fin de promover y facilitar la participación democrática y responsable de las instituciones públicas y privadas; así como de los ciudadanos de la Sociedad Civil; de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

El Reglamento en mención indica que, se debe contar con un Resumen Ejecutivo que contenga la información relevante y concluyente de los temas a ser informados en la audiencia pública correspondiente a los avances, logros, avances, dificultades y perspectivas de la gestión.

En ese sentido, se ha procedido con la elaboración del Resumen Ejecutivo mediante la recopilación de información de las diferentes unidades orgánicas, que reflejan el esfuerzo de la gestión de la Municipalidad Distrital de Amarilis, liderada por el alcalde el Alcalde C.P.C. Roger Hidalgo Panduro, y que nos permita indicar sobre las acciones adoptadas para la mejora de la calidad de vida de la población, cómo se brinda servicios, si estos son de la calidad esperada y con ello buscar continuamente la modernización en el distrito.

La Municipalidad Distrital de Amarilis llevará a cabo el 27 de setiembre del 2024, la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en las instalaciones del Auditorio de la I.E. “Julio Armando Ruiz Vásquez”, en la modalidad presencial.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

1. GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

La Gerencia de Secretaría General del Distrito de Amarilis, conforme al MOF 2019, es el órgano encargado de la gestión documental y administrativa de la municipalidad. Su misión principal es asegurar el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos, facilitando la comunicación interna y externa entre las diversas dependencias del gobierno local y la ciudadanía. Entre sus funciones destacan la organización de las sesiones del concejo municipal, la elaboración y archivo de actas, así como la redacción de documentos oficiales que regulan el funcionamiento de la administración. La gerencia también se encarga de la atención de la correspondencia institucional y de garantizar la custodia y preservación de la documentación oficial, asegurando su disponibilidad y accesibilidad. A través de su labor, la Gerencia de Secretaría General contribuye significativamente a la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión pública, promoviendo una administración responsable y comprometida con el bienestar de la comunidad.

1.1 LOGROS

A. ORDENANZA MUNICIPAL

N°	ASUNTO
1	ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA REALIZACION DE SORTEOS PUBLICOS PERIODICOS DE PREMIOS POR EL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL DISTRITO DE AMARILIS, BAJO LA DENOMINACION: “PREMIAMOS EL ESFUERZO DE NUESTROS AMARILIENSES”
2	ORDENANZA MUNICIPAL, QUE CREA EL SISTEMA LOCAL DE GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO DE AMARILIS
3	ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y REALIZA LA CONVOCATORIA, CRONOGRAMA Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2025 DEL DISTRITO DE AMARILIS
4	ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD DEL DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA EN EL DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO
5	ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR LA INCORPORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
6	ORDENANZA MUNICIPAL: QUE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO 2024 – POR EL 42° ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO
7	ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

B. DECRETO DE ALCALDÍA

N°	ASUNTO
1	PRORROGA, hasta el 30 de abril de 2024, la fecha de presentación de la Declaración Jurada anual del ejercicio 2024, y en consecuencia la prórroga del vencimiento para el pago total al contado o el pago fraccionado, correspondiente al primer trimestre del impuesto predial, hasta el 30 de abril del 2024
2	ESTABLECE , que la prórroga del plazo establecido en el artículo segundo de la Ordenanza Municipal N° 030-2023-MDA
3	APRUBA, el Cronograma de Actividades para la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Municipalidad Distrital de Amarilis, correspondiente al II Semestre del año 2023, y anexos I, II y III

C. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Desde el 01 de enero al 30 de junio de 2024 se emitieron (224) Resoluciones

D. ACUERDOS DE CONCEJO





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Desde el 01 de enero al 30 de junio de 2024 se emitieron (136) Acuerdos

2. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

2.1 SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

La Subgerencia de Recursos Humanos del Distrito de Amarilis es la encargada de gestionar el talento humano dentro de la municipalidad, asegurando la correcta administración y desarrollo del personal que labora en la entidad. Entre sus funciones principales se encuentran la selección, contratación, capacitación y evaluación del personal, así como la promoción de un ambiente laboral saludable y eficiente. La subgerencia también se encarga de velar por el cumplimiento de los derechos y obligaciones laborales, asegurando que las políticas y normativas laborales se apliquen de manera adecuada, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al servicio eficiente a la comunidad.

2.1.1 ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSION

OEI.08.03 Gestión por procesos implementados en la Municipalidad “PLANIFICAR LOS RECURSOS HUMANOS Y FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMAS MUNICIPALES REFENTE A RECURSOS HUMANOS”, ya que todo el presupuesto solo se encuentra en esta Actividad Operativa y se contó con 302, 892.00 del techo presupuestal programado y validado, lo cual se tuvo un avance total de devengados 16,033.89 del marco presupuestal y avance porcentual (%) de 45.65 correspondiente al mes de junio.

2.1.2 CONVOCATORIAS BAJO LAS MODALIDADES DE CONTRATO LABORALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

- a. PROCESO DE SELECCIÓN CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA N° 001-2024-MDA, DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL SUJETO A MODALIDAD PARA SERVICIO ESPECIFICO A PLAZO FIJO N° 001-2024-MDA
- b. PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL SUJETO A MODALIDAD POR INCREMENTO DE ACTIVIDAD A PLAZO FIJO N° 001-2024-MDA
- c. PROCESO DE SELECCIÓN CAS A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA N° 001-2024-MDA - DECRETO LEGISLATIVO N° 1057
- d. PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL SUJETO A MODALIDAD PARA SERVICIO ESPECIFICO A PLAZO FIJO N° 001-2024-MDA
- e. PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL SUJETO A MODALIDAD POR INCREMENTO DE ACTIVIDAD A PLAZO FIJO N°001-2024-MDA

2.1.3 LOGROS

En cumplimiento a lo programado con la ejecución del plan de desarrollo de personas (PDP) a la fecha ya se llevó a cabo los tres cursos de capacitación que hago en mención:

- a. Ética general y profesional.
- b. Modernización de la gestión pública.
- c. Transformación digital en el Perú y otros cursos, que son realizadas por servir el mismo que cuenta con la certificación respectiva.

2.1.4 PROSPECTIVA CON PROYECCIÓN AL CIERRE DEL AÑO

- a. Cumplir con la demanda de personal de las diversas unidades orgánicas y órganos de la Municipalidad Distrital de Amarilis.
- b. Cumplir con la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas (PDP).

2.2 SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

La Subgerencia de Contabilidad es la responsable de la gestión financiera y contable de la municipalidad, asegurando la correcta administración y control de los recursos económicos del distrito. Su función principal es garantizar la transparencia y eficiencia en el registro, análisis y presentación de los estados financieros, permitiendo una adecuada rendición de cuentas. Esta subgerencia se encarga de supervisar el cumplimiento de las normativas contables y fiscales, brindando soporte a las demás áreas en la planificación presupuestaria y contribuyendo a una gestión municipal eficiente orientada al desarrollo y bienestar de la comunidad.

2.2.1 LOGROS

- Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios Anual 2023
- Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios al I Trimestre 2024
- Transferencias mensuales a los Centros Poblados

N°	CENTROS POBLADOS	TRANSF. MENSUAL	DIETA MENSUAL	TOTAL TRANSF. A JUNIO 2024
01	Centro Poblado de la Esperanza	4,000.00	1,365.00	32,190.00
02	Centro Poblado de Llicua	4,000.00	1,365.00	32,190.00
03	Centro Poblado de Malconga	4,000.00	1,365.00	32,190.00
04	Centro Poblado de San Jose de Paucar	4,000.00	1,365.00	32,190.00
05	Centro Poblado de Llanquipampa	4,000.00	1,365.00	32,190.00
06	Centro Poblado de Chicchuy - Colpa Alta	4,000.00	1,365.00	32,190.00

2.3 SUB GERENCIA TESORERÍA

La Subgerencia de Tesorería, es la unidad encargada de gestionar y administrar los ingresos y pagos de la municipalidad, asegurando el manejo eficiente de los recursos financieros. Su labor incluye la recaudación de tributos, tasas y otros ingresos municipales, así como la ejecución oportuna de los pagos a proveedores y empleados. Además, garantiza el correcto control de los fondos y su distribución en los diversos proyectos y servicios del distrito. Esta subgerencia contribuye de manera fundamental a la estabilidad financiera de la municipalidad, permitiendo una administración transparente y eficiente para el desarrollo del distrito y el bienestar de la población.

2.4 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

La Sub Gerencia de Abastecimiento es una unidad orgánica dependiente de la Gerencia de Administración, responsable de normar las acciones del sistema de abastecimientos, desarrolla sus actividades de acuerdo con la Normas Generales del Sistema de Abastecimiento, las Normas Técnicas de Control Interno

2.4.1 LOGROS

a. PROCESOS LLEVADOS ACABO

Nro	Fecha y hora de publicación	Nomenclatura del tipo de selección	Objeto de la contratación	Descripción del objeto	Valor Referencial/Estimado
1	16/02/2024	SIE-SIE-1-2024-MDA-1	Bien	CONTRATACION DE SUMINISTRO DIESEL BS-50 Y GASOHOL REGULAR	1,206,199.92
2	21/03/2024	LP-SM-1-2024-MDA/CS-1	Bien	ADQUISICION DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	1,522,308.75
3	22/04/2024	AS-SM-1-2024-MDA/CS-1	Obra	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL INTERURBANO CHICCHUY - SAHUAPAMPA - QUEBRADA YACA CC.PP DE CHICCHUY DEL DISTRITO DE AMARILIS PROVINCIA DE HUANUCO DEPARTAMENTO HUANUCO	1,259,078.63
4	28/05/2024	LP-SM-1-2024-MDA/CS-1	Bien	ADQUISICION DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	1,522,308.75

2.5 SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Se encarga de administrar, controlar y supervisar el patrimonio municipal, garantizando su uso eficiente y adecuado. Además, gestiona los servicios generales que permiten el funcionamiento adecuado de las oficinas y dependencias de la municipalidad. Entre sus responsabilidades, se incluyen el inventario, mantenimiento y disposición de bienes muebles e inmuebles, asegurando que los activos municipales se utilicen de manera correcta y oportuna. Esta subgerencia es clave para asegurar la transparencia en el manejo del patrimonio público y el óptimo uso de los recursos, contribuyendo así al fortalecimiento de la gestión municipal en beneficio de la comunidad.

3. GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica del Distrito de Amarilis, según el MOF 2019, tiene como función principal proporcionar apoyo legal a todas las áreas de la municipalidad, asegurando que las decisiones y acciones se realicen en cumplimiento de la normativa legal vigente. Esta gerencia se encarga de la elaboración, revisión y asesoramiento en la redacción de documentos legales, tales como contratos, convenios y ordenanzas, garantizando así la legalidad y protección de los intereses del municipio. Además, representa a la municipalidad en procesos judiciales, defendiendo sus derechos ante instancias legales y asesorando en la resolución de conflictos. La Gerencia de Asesoría Jurídica también se ocupa de la capacitación del personal en temas legales relevantes, promoviendo el conocimiento y respeto a las leyes en la gestión pública. A través de su labor, esta gerencia contribuye a crear un marco de legalidad y confianza, fundamental para el desarrollo eficiente de la administración municipal y el respeto de los derechos de los ciudadanos.

4. GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Es el órgano de asesoramiento, responsable de conducir los sistemas de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Modernización de la Gestión Pública e Inversión Pública y las acciones de cooperación técnica y asuntos internacionales del Sector, de conformidad con la normativa vigente.

4.1 SUB GERENCIA PRESUPUESTO

4.1.1 LOGROS

- Se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); por toda fuente de financiamiento ascendente a la suma de S/. 33,769,752.00 (treinta y tres millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta y dos con 00/100 soles), para el periodo comprendido entre 1° Enero y el 31 de diciembre del Año Fiscal 2024.
- Para el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2024 se logró contar con un presupuesto de S/ 37,875,842.00, cuya diferencia comparada con el PIA 2024 es de S/ 4,106,090.00.

RUBRO	PIA	PIM
00 Recursos Ordinarios	5,141,601	6,105,770.00
07 Fondo de compensación municipal	18,622,805	20,072,088.00
08 Impuestos municipales	6,131,345	6,131,345.00
09 Recursos directamente recaudados	3,161,717	3,161,717.00
13 Donaciones y transferencias	8,945.00	259,493.00
18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	703,339.00	2,145,429.00
TOTAL	33,769,752	37,875,842.00

- Se observa un aumento sustancial entre el PIA 2023 fue de S/. 26,396,507.00; y el PIA 2024 es de S/ 33,769,752.00
- La ejecución presupuestal, según genérica de gastos





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RUBRO	CERTIFICACION	COMPROMISO ANUAL	EJECUCION DEVENGADA	ALDO PRESUPUESTAL	AVANCE PIM
00 RECURSOS ORDINARIOS	3,835,503.64	2,134,630.60	1,832,865.21	4,272,904.79	30%
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	13,459,705.88	12,051,064.14	6,803,262.26	13,268,825.74	34%
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	4,899,771.03	4,839,158.29	2,847,553.90	3,283,791.10	46%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,045,280.36	2,033,366.38	1,617,612.16	1,544,104.84	51%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	159,809.95	159,809.95	47,859.38	211,633.62	18%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE	680,417.28	610,385.26	416,452.26	1,728,976.74	19%
TOTAL	25,080,488.14	21,828,414.62	13,565,605.17	24,310,236.83	36%

e. Se viene logrando avances en los programas presupuestales

CATEGORIA PRESUPUESTAL		PIM	Ejecución	Saldo	% Ejec
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0002 SALUD MATERNO NEONATAL	168,854	-	168,854	
	0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	47,000	16,740	30,260	
	0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	4,683,965	2,043,530	2,640,435	44%
	0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	6,466,231	2,777,317	3,688,914	43%
	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	275,763	112,115	163,648	41%
	0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	303,992	129,019	174,973	
	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	221,014	40,319	180,695	18%
	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	881,403	72,000	809,403	8%
	0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	47,695	39,240	8,455	82%
	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2,470,157	15,000	2,455,157	1%
	0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	34,176	3,119	31,057	9%
	0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	4,315,128	617,963	3,697,165	14%
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	542,347	225,440	316,907	42%	
APNOP 9001 ACCIONES CENTRALES	6,089,350	2,800,965	3,288,385	46%	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12,038,621	4,707,131	7,331,490	39%	
TOTAL	38,585,696	13,599,899	24,985,797	35%	

f. Se viene logrando avances en los Proyectos de Inversión Pública

SEC FUN	COD PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	PIM	Ejec. Dev.	Saldo Pptal	% Ejec. PIM
0024	2.2059 87	"CREACION DE PISTAS EN EL PJE SAN ANTONIO LLICUA BAJA, DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO"	372,07 3.00	-	372,07 3.00	0%
0025	2.4832 05	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA URB. SANTA SEFORA, SANTA TERESA Y SAN CARLOS DEL DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO"	30,000. 00	15,000.00	30,000. 00	50%





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

0027	2.5499 37	"CONSTRUCCION DE CALZADA Y CUNETAS; REPARACION DE VEREDA Y RAMPA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL BARRIO MARIA PARADO DE BELLIDO, PAUCARBAMBA, DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO"	1,463,8 69.00	-	1,463,8 69.00	0%
0055	2.0016 21	"ESTUDIOS DE PRE-INVERSION"	675,02 5.00	34,847.28	675,02 5.00	5%
0097	2.5978 99	"ADQUISICION DE VOLQUETE Y CAMION COMPACTADOR EN LA GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO"	2,500.0 0	-	2,500.0 0	0%
0098	2.5909 77	"ADQUISICION DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA; EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO"	2,500.0 0	-	2,500.0 0	0%
0099	2.5992 77	"ADQUISICION DE CAMION BARANDA EN LA GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA EL PROGRAMA RECICLA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO"	311,00 0.00	303,980.0 0	311,00 0.00	98%
0100	2.4346 55	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LOS JIRONES PERENE, SANTA, UCAYALI Y APURIMAC DEL AA.HH. SAN LUIS - SECTOR 3, DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO"	677,22 7.00	596,762.4 4	677,22 7.00	88%
0101	2.5045 36	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 826 DEL C. P. DE CHICCHUY DEL DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO"	36,000. 00	36,000.00	36,000. 00	100%
0102	2.5151 36	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 181 DE LLANQUIPAMPA DEL DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO"	36,000. 00	36,000.00	36,000. 00	100%
0103	2.3248 84	"CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE PALTAYNIQG, PANAO PAMPA Y YACA DEL DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO"	100,51 0.00	-	100,51 0.00	0%
0104	2.5084 08	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL INTERURBANO CHICCHUY-SAHUANPAMPA-QUEBRADA YACA, CC.PP. DE CHICCHUY"	1,299,9 98.00	258,265.3 7	1,299,9 98.00	20%





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		DEL DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO"				
0105	2.6268 03	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. LOMA UMBROSA URB. SANTA MARIA PROGRESIVA DEL CENTRO POBLADO LLICUA, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	234,99 2.00	198,599.3 3	234,99 2.00	85%
0106	2.4874 93	"CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL I.E. N° 32927 MIRKO A. VALVERDE ALMEIDA - AMARILIS, DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO"	581,40 3.00	-	581,40 3.00	0%
0107	2.3093 44	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN EL JIRON TAMBOPATA, PASAJE SAN ANDRES Y JIRON FELIPE DE LOS RIOS DEL AA. HH. SANLUIS-SECTOR 4, DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO"	1,223,6 06.00	17,000.00	1,223,6 06.00	1%
0108	2.6220 82	CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) JR; APURIMAC EN LAS MANZANAS Z5 Y Z6; PASAJE POZUZO Y PASAJE HUAYCO DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	773,97 2.00	28,000.00	773,97 2.00	4%
0111	2.6357 50	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PASAJE PIURA, JR CAJAMARCA Y PROLONGACIÓN 11 DE ENERO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE ESCALINATAS EN EL AA. HH. ANTONIO RAIMONDI DEL SECTOR 5 SAN LUIS DEL DISTRITO DE AMARILIS DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	15,000. 00	-	15,000. 00	0%
0112	2.6363 50	RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JIRON WIRACOCHA, ATAHUALPA, CHAVÍN, AMAUTA Y JIRON RUPA RUPA EN EL CENTRO POBLADO PAUCARBAMBA, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	39,000. 00	31,200.00	39,000. 00	80%
0115	2.3183 96	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. N° 32126 DEL CENTRO POBLADO DE MALCONGA, DISTRITO DE	130,00 0.00	-	130,00 0.00	0%





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO"				
0116	2.5141 04	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 322 DE SAN JOSE DE PAUCAR, DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO"	98,000. 00	-	98,000. 00	0%
0119	2.6439 22	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA AV. MALECÓN LOS INCAS DE CENTRO POBLADO PAUCARBAMBA DISTRITO DE AMARILIS DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	30,000. 00	-	30,000. 00	0%
0120	2.6357 4	ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	375,61 3.00	-	375,61 3.00	0%
0124	2.4605 89	"MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA SALUD MELIDA MORY DE FERNANDEZ DE PAUCARBAMBA DEL DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO"	47,175. 00	-	47,175. 00	0%
0125	2.6539 90	"CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE ARCHIVO REGISTRAL, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, OFICINA ADMINISTRATIVA Y SS.HH Y VESTIDORES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN LA COCHERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO"	15,000. 00	-	15,000. 00	0%
0126	2.6342 69	"RENOVACION DE PUENTE EN EL CAMINO VECINAL RUTA EMP HU - 1020 PUENTE QUITA SOMBRERO EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN PAMPA DE ACARA, DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO"	768,08 6.00	-	768,08 6.00	0%
0127	2.6092 37	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS JIRONES PANAMÁ, PARAGUAY, HONDURAS Y URUGUAY DEL AA.HH. SAN LUIS SECTOR 2 DE CENTRO POBLADO PAUCARBAMBA DISTRITO DE AMARILIS DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	20,000. 00	-	20,000. 00	0%
0128	2.6452 94	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA "LA CAPILLA" DEL AA.HH. SAN LUIS SECTOR 3 DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	6,000.0 0	-	6,000.0 0	0%





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

TOTAL

9,364,549	1,555,654	9,364,549	17%
-----------	-----------	-----------	-----

g. Ejecución de ingresos del año 2024

RU BR O	PIA	PIM	EJECUCION DE INGRESOS AÑO 2024 (TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y RECAUDACIONES)						
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
00	5,141,601	6,873,856.00	126,859.00	126,859.00	126,859.00	126,859.00	126,859.00	126,859.00	761,154.00
07	18,622,805	20,072,088.00	2,732,335.45	1,749,412.91	1,227,676.15	1,201,258.83	1,372,854.71	1,458,343.91	9,741,881.96
08	6,131,345	6,036,345.00	487,641.02	464,618.45	514,623.09	534,874.56	319,475.60	324,558.11	2,645,790.83
09	3,161,717	3,161,717.00	339,708.65	453,986.49	244,799.74	361,673.22	204,423.49	210,404.44	1,814,996.03
13	8,945.00	296,861.00	744.69	-	-	4,265.17	250,548.00	-	255,557.86
18	703,339	2,145,429.00	551,346.39	572,802.27	3,691.84	21,212.50	1,046,558.17	4,079.25	2,199,690.42
TOTAL	33,769,752	38,586,296.00	4,238,635.20	3,367,679.12	2,117,649.82	2,250,143.28	3,320,718.97	2,124,244.71	17,419,071.10

h. Otros logros obtenidos (resultados de la gestión)

Nº	Logros obtenidos (enero – junio 2024)	Descripción de actividades y tareas desarrolladas	Avance de meta 1º Semestre 2024 (%)
01	NOTA DEL 001 AL 000396, NOTAS DE PRIORIZACION AL 28 DE JUNIO DE 2024.	- EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LAS DISPONIBILIDADES DE LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS PARA REALIZAR LOS COMPROMISOS CON SUJECION A LA PCA	75%
02	CERTIFICACIONES EMITIDAS DESDE EL N° 001 AL 00977	- REALIZAR ACCIONES PARA LA EMISION DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO SEGÚN LOS CREDITOS APROBADOS	85%
03	NOTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DESDE EL N° 87,163,255 Y 245	- REALIZAR ACCIONES DE INCORPORACION PRESUPUESTAL DE LAS TRANSFERENCIAS OTORGADAS	88%



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

04	NOTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DESDE EL N° 10,62,37,27 Y 22	- REALIZAR ACCIONES DE INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE	90%
05	NOTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DESDE EL N° 1 AL423 EXCEWPTO LOS ENUMRADOS EN EL TIPO 01 Y TIPO 2	- REALIZAR ACCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICA A PEDIDO DE LAS AREAS USUARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS	85%

4.1.2 DIFICULTADES

- Los recursos son insuficientes para cubrir las múltiples actividades de las diferentes Gerencias y obligaciones de la Municipalidad Distrital de Amarilis.
- EL mayor porcentaje del presupuestal está destinado al pago de planillas, y en menor porcentaje para gastos de bienes y servicios esenciales para la operatividad de la municipalidad.
- La baja recaudación de los recursos directamente recaudados e impuestos municipales lo cual ha ocasionado el déficit financiero en la Municipalidad Distrital de Amarilis
- Demora en la remisión de la información por parte de las áreas usuarias, para una oportuna elaboración de los planes operativos institucionales.

4.1.3 LIMITACIONES

- Falta de disponibilidad presupuestal para cubrir las actividades de las diferentes Gerencias.

4.1.4 PROPUESTA DE SOLUCIÓN

- Se remitió los techos presupuestales de todas las Unidades Orgánicas del Corporativo Municipal a fin de realizar una adecuada programación y ejecución de gastos.
- Coordinar con los Órganos y unidades orgánicas recaudadoras de ingreso para la elaboración de propuestas que mejoren la recaudación.

4.2 SUB GERENCIA DE FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA

4.2.1 Logros

- a. Dos estudios de pre-inversión declarados viable - Modalidad Administración Directa.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	FEHA DE VIABILIDAD	CUI	ESTADO
1	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PASAJE PIURA, JR CAJAMARCA Y PROLONGACIÓN 11 DE ENERO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE ESCALINATAS EN EL AA. HH. ANTONIO RAIMONDI DEL SECTOR 5 SAN LUIS DEL DISTRITO DE AMARILIS DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	28/02/2024	2635750	VIABLE
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA AV. MALECÓN LOS INCAS DE CENTRO POBLADO PAUCARBAMBA DISTRITO DE AMARILIS DE LA	10/04/2024	2643922	VIABLE





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO			
--	--	--	--

- b. Dos estudios de pre-inversión en proceso de Viabilidad - Modalidad Administración Indirecta.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	FEHA DE REGISTRO	CODIGO DE IDEA	ESTADO
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PRIMER PARQUE DE LA URBANIZACIÓN DE PAUCARBAMBILLA DEL DISTRITO DE AMARILIS DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	06/09/2024	310721	En proceso de su formulación
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL TERCER PARQUE DE LA URBANIZACIÓN DE PAUCARBAMBILLA DEL DISTRITO DE AMARILIS DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	09/09/2024	310751	En proceso de su formulación

- c. Se ha logrado aprobar en el aplicativo del Banco de Inversiones Ocho (8), Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) de diferentes sectores.

Nº	NOMBRE DE LA INVERSION	FEHA DE APROBACION	CUI	ESTADO
1	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA EMP HU - 1001178 (PUENTE CONO GUAYON), DE LA LOCALIDAD DE CONO GUAYON EN EL CENTRO POBLADO SAN JOSE DE PAUCAR, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	20/02/2024	2634261	APROBADO
2	CAMINO VECINAL RUTA EMP HU - 1020 (PUENTE MANCA POZO), EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN PAMPA DE ACARA, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	20/02/2024	2634267	APROBADO
3	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA EMP HU - 1020 (PUENTE QUITA SOMBRERO), EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN PAMPA DE ACARA, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	20/02/2024	2634269	APROBADO
4	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA EMP HU - 1020 (PUENTE PUYHUAN), EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN PAMPA DE ACARA, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	20/02/2024	2634277	APROBADO
5	ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	27/02/2024	2635740	APROBADO
6	RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JIRON	01/03/2024	2636350	APROBADO





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	WIRACOCHA, ATAHUALPA, CHAVÍN, AMAUTA Y JIRON RUPA RUPA EN EL CENTRO POBLADO PAUCARBAMBA, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO			
7	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) LOSA DEPORTIVA "LA CAPILLA" DEL AA.HH. SAN LUIS SECTOR 3 DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	17/04/2024	2645294	APROBADO
8	CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE ARCHIVO REGISTRAL, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, OFICINA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COCHERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS EN EL CENTRO POBLADO PAUCARBAMBA, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	16/06/2024	2653990	APROBADO

4.3 SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

4.3.1 LOGROS

- Se ha elaborado el Plan Operativo Institucional Multianual 2025 – 2027.
- Se ha modificado el Reglamento para el proceso de presupuesto participativo basado en resultados 2025, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2024-MDA, de fecha 23.02.2024.
- Se ha aprobado el Informe final del Presupuesto Participativo basado en Resultados 2025, con la consolidación de proyectos priorizados y concertados, así como la conformación del Comité de Vigilancia y Control; información que fue cargada al sistema informático ofrecido por el MEF; asimismo, se indica que las actividades tuvieron la aceptación y asistencia de la población, llenando el aforo del local.
- Se ha aprobado el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Amarilis, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2024-MDA.
- Se ha llevado a cabo la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2024, con éxito, contando con la presencia de actores sociales, población, comité de coordinación local distrital e instituciones, con un aforo lleno del local y sin incidencias.
- Se ha elaborado el Informe de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Amarilis y el consolidado de todas las actividades.
- Se ha aprobado la IOARR para la implementación de tecnologías de información en la Entidad, para impulsar la digitalización.
- Gracias al convenio de cooperación interinstitucional con la UNHEVAL hemos recibido una significativa donación que incluye seis computadoras completas y diversos mobiliarios, para optimizar la atención a la población amarilense y mejorar los servicios públicos.
- La Municipalidad Distrital de Amarilis y la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad de Huánuco (UDH) firmaron un convenio de cooperación interinstitucional por 2 años para ejecutar proyectos de transformación digital en el distrito, el pasado 15.02.2024.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Se ha dado mantenimiento correctivo al 70% de los equipos informáticos de la Entidad y reestructurado el cableado de internet en un 50%.

4.3.2 AVANCES

- Se viene elaborando y actualizando los documentos de gestión, gracias a la coordinación y el acompañamiento técnico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- Se viene elaborando y actualizando el TUPA de la Entidad, gracias a la coordinación y el acompañamiento técnico del especialista del SUT de la Presidencia de Consejo de Ministros.
- Se ha consolidado el Plan Operativo Institucional Anual 2024 y se viene realizando el seguimiento y evaluación del POI después de muchos años, en cumplimiento de la normativa vigente.
- Estamos en coordinaciones para la firma del convenio con el Gobierno Regional de Cajamarca, a fin de que nos brinden su código fuente del Sistema de Trámite Documentario para su implementación en la Entidad.
- Se viene elaborando el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Amarilis, el cual tiene un avance de 80%.

4.3.3 DIFICULTADES

- Los recursos son insuficientes para cubrir las múltiples actividades de participación ciudadana.
- Demora en la remisión de la información por parte de las áreas usuarias, para una oportuna elaboración de los planes operativos institucionales y demás documentos de gestión.
- Falta de personal para la actualización de documentos de gestión.
- Falta de compromiso del personal en el apoyo para el levantamiento de data.
- 70% de documentos de gestión desactualizados.

4.3.4 PERSPECTIVA A FIN DE AÑO

- Contar con el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Amarilis debidamente aprobado.
- Eliminar las barreras burocráticas de los procedimientos administrativos.
- Cumplir con la fase de Seguimiento y evaluación de los planes institucionales.
- Contar con el expediente regular del TUPA debidamente aprobado por el SUT.
- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2025.
- Implementar el Sistema de Trámite Documentario de la Entidad.
- Mejorar en un 50% los equipos computacionales y servidores en buenas condiciones

5. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

5.1 SUB GERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIAS

La Subgerencia de Obras y Maquinarias es responsable de la ejecución y mantenimiento de proyectos de infraestructura pública en la localidad. Su función principal es asegurar que las obras civiles, como la construcción de vías, edificios públicos y el mantenimiento de parques, se lleven a cabo de manera eficiente y segura. Además, gestiona el uso de la maquinaria municipal, asegurando su disponibilidad y buen estado para las diversas obras que impulsen el desarrollo urbano y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos del distrito.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

5.1.1 LOGROS

- a. PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LOS JIRONES PERENE, SANTA, UCAYALI Y APURIMAC DEL AA.HH. SAN LUIS – SECTOR 3, DISTRITO DE AMARILIS – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”

Código Unico de Inversión: 2434655

Monto de inversión:

S/. 2,094,060.27

ESTADO: LIQUIDADO

- b. ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSITUCION EDUCATIVA INICIAL N°683 EN LOS CENTRO POBLADO DE JANCAO, DISTRITO DE AMARILIS - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO”

Código de la AII: 4000000738

Convenio N°40-0005-AII-74

Monto de inversión: S/. 150,559.00

Participantes en la actividad: 43

ESTADO: LIQUIDADO

- c. ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO CHILIPAMPA EN EL CENTRO POBLADO DE LLANQUIPAMPA, DISTRITO DE AMARILIS - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO”

Código de la AII: 4000000737

Convenio N°40-0004-AII-74

Monto de inversión: S/. 99,989.00

ESTADO: LIQUIDADO

- d. IOARR: “CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) JR. LOMA UMBROSA URB. SANTA MARIA PROGRESIVA DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO”

Código Unico de Inversión: 2626803

Monto de inversión: S/. 234,992.44

ESTADO: TERMINADO

- e. PIP: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL INTERURBANO CHICCHUY - SAHUAPAMPA, QUEBRADA DE YACA, CC.PP DE CHICCHUY DEL DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO”

Código Unico de Inversión: 2508408

Monto de inversión: S/. 1,339,308.69

ESTADO: EN EJECUCIÓN

5.2 SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

5.2.1 LOGROS.

- a. Se elaboraron los **EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS** de los siguientes:

2508408	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL INTERURBANO CHICCHUY- SAHUANPAMPA-QUEBRADA YACA, CC.PP. DE CHICCHUY DEL DISTRITO DE AMARILIS - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1,339,308.69
2487493	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 32927 MIRKO A. VALVERDE ALMEIDA – AMARILIS DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	600,402.63
2622082	CONSTRUCCIÓN DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) JR; APURIMAC EN LAS MANZANAS Z5 Y Z6; PASAJE POZUZO Y	773,971.30



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	PASAJE HUAYCO DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUÁNUCO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO	
2549937	CONSTRUCCION DE CALZADA Y CUNETAS; REPARACION DE VEREDA Y RAMPA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) BARRIO MARIA PARADO DE BELLIDO, PAUCARBAMBA, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUÁNUCO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO	1,482,868.48
2309344	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN EL JIRON TAMBOPATA, PASAJE SAN ANDRES Y JIRON FELIPE DE LOS RIOS DEL AA. HH. SAN LUIS-SECTOR 4, DISTRITO DE AMARILIS - HUÁNUCO – HUÁNUCO	1,246,355.31

b. Se elaboraron 02 FICHAS DE INTERVENCIÓN NINMEDIATA para su ejecución en convenio con el PROGRAMA LLANKASUM PERU.

	"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CANAL DE RIEGO CHILIPAMPA EN EL CENTRO POBLADO DE LLANQUIPAMPA, DISTRITO DE AMARILIS - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO "	99,989.00
	"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 683 EN EL CENTRO POBLADO DE JANCAO, DISTRITO DE AMARILIS - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO "	150,559.00

c. Se tuvo la firma de convenio de CO- EJECUCIÓN con el GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO de los siguientes PROYECTOS DE INVERSIÓN:

25 00 92 7	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS PAUCARBAMBA EN EL DISTRITO DE AMARILIS - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"	56,822,597.80
25 53 16 8	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA URBANIZACIÓN SANTA ELENA I Y II EN EL CENTRO POBLADO DE LLICUA, DEL DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"	3,990,714.52
25 18 93 0	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LAS CALLES DEL AA.HH. MANUEL GONZALES PRADA, DEL DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUÁNUCO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO	2,875,420.07
25 60 61 7	"RECUPERACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA AV. PERU Y AV. JAVIER HERAUD PEREZ DEL AA. HH. SAN LUIS DEL DISTRITO DE AMARILIS - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"	20,771,910.80
26 10 77 6	REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) PAQUETE ESTRUCTURAL A NIVEL DE CARPETA Y MICROCARPETA ASFALTICA Y LA PROTECCION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL PUENTE SEÑOR DE BURGOS DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA HUÁNUCO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO	458,792.39
22 93 09 3	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL COLEGIO NACIONAL CÉSAR VALLEJO DE PAUCARBAMBA, DISTRITO DE AMARILIS – HUÁNUCO – HUÁNUCO	13,751,582.16

d. Se logró APROBAR en la ETAPA de CALIDAD, en el MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, lo siguientes PIPs:

2324591	"CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DISPOSICION	14,326,761.01
---------	--	---------------





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	DE SANITARIAS DE EXCRETAS Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE CERRO ALEGRE Y MATIBAMBA, DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO”	
2324983	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DISPOSICION SANITARIAS DE EXCRETAS Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE ROSA PAMPA, CHICCHUY Y BELLAVISTA, DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO	20,429,441.95

e. Se logró APROBAR en la ETAPA de CALIDAD, en el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, el siguiente PIP:

2324591	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.I. N° 32794 "JAVIER ROLANDO TELLO" DE LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN DE SHISMAY DEL DISTRITO DE AMARILIS - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO”	16,834,970.06
---------	--	---------------

5.2.2 AVANCES

A. Próximamente se firmará los convenios de CO- EJECUCIÓN con el GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO de lo siguientes PROYECTOS DE INVERSIÓN:

<u>2176497</u>	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N 33079 JAVIER HERAUD PEREZ EN EL AA.HH. SAN LUIS SECTOR 5, DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO	5,315,079.38
2322011	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA URBANIZACIÓN HUAYOPAMPA, DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO”,	14,500,744.33
<u>2176497</u>	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N 33079 JAVIER HERAUD PEREZ EN EL AA.HH. SAN LUIS SECTOR 5, DISTRITO DE AMARILIS - HUANUCO - HUANUCO	5,315,079.38
2483205	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA URB. SANTA SEFORA, SANTA TERESA Y SAN CARLOS DEL DISTRITO DE AMARILIS - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO”,	3,488,424.35

5.3 SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO

La Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro (SGPUC) de acuerdo al Artículo 117° del ROF – 2019 “Reglamento de Organización y Funciones” de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS “es el órgano responsable de planificar, coordinar, dirigir, organizar, supervisar, controlar y evaluar las acciones relacionadas a la planificación del territorio, ordenamiento territorial, usos del suelo, equipamientos urbanos, sistemas de movilidad urbana, y las acciones relacionadas a la regulación y el control de las edificaciones en el ámbito Distrital. Por lo tanto, con el objeto de dar a conocer la gestión de vuestra Sub Gerencia en el marco de nuestras competencias, se detalla lo siguiente:

5.3.1 LOGROS

A. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRAMITADOS

HABILITACIONES URBANAS realizadas para convertir un terreno rústico o eriazo a urbano por medio de la ejecución de obras de accesibilidad, de distribución de agua y recolección de desagüe, de distribución de energía e iluminación pública para propiciar un desarrollo urbano armónico.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De **ENERO** a **JUNIO** del **2024** se tramitaron **6 HABILITACIONES URBANAS**
Donde al de área de aporte es menor al área mínima requerida, podrá ser redimido en dinero según ley
Como en el caso de la **HABILITACIÓN URBANA "MIRAFLORES" del C.P. Jancao - La Esperanza : s/. 4,294.70 (Cuatro mil doscientos noventa y cuatro con 70/100 Soles)**

DERECHOS DE APORTES		
AREA TOTAL DE TERRENO MATRIZ		563.63 M2
APORTES	PORCENTAJE %	AREA (m2)
Recreación Publica	8	45.09
Educación	2	11.27
Otros fines	3	16.91
TOTAL	13	73.27

LICENCIAS DE EDIFICACIÓN otorgadas para autorizar la ejecución de obras de edificación entre los meses de enero a junio del año 2024 bajo la:

MODALIDAD "A"	MODALIDAD "B"	MODALIDAD "C" Y "D"
SUMARON UN TOTAL DE 48 LICENCIAS DE EDIFICACIÓN EMITIDAS		

Así mismo:

OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL TUPA

Se distinguieron por los siguientes resultados:

- 18 sub divisiones
- 09 independizaciones de predio rustico sin cambio de uso
- 06 declaratorias de fábrica
- Y otros

CERTIFICADOS

(DE POSESIÓN, PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS, NUMERACIÓN Y NOMENCLATURA Y NEGATIVO DE CATASTRO)

Nº Y TIPO DE CERTIFICADOS EMITIDOS		
60	CERTIFICADOS DE POSESIÓN	Para certificar la posesión de un predio por tiempo determinado a fin de que el solicitante acceda a los servicios básicos (de luz eléctrica o agua y desagüe)
45	CERTIFICADOS DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS	Para especificar los parámetros de diseño que regulan el proceso de edificación sobre un predio
60	CERTIFICADOS DE NUMERACIÓN Y NOMENCLATURA	Para certificar la numeración o la nomenclatura municipal asignada a una unidad catastral
25	CERTIFICADOS NEGATIVO DE CATASTRO	Para acreditar la existencia de un predio que no cuenta con información catastral por estar dentro de una zona no catastrada
HICIERON UN TOTAL DE 190 CERTIFICADOS EXPEDIDOS		

Tanto como:

LAS 40 AUTORIZACIONES EMITIDAS





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PARA APERTURA DE ZANJA	Permiso para hacer zanjas, canalizaciones o cortes en la vía pública para instalar el servicio de agua y desagüe en un domicilio.
------------------------	---

B. ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

(al amparo de la ORDENANZA MUNICIPAL N° 029-2019-MDA): Ejecutadas en los operativos de control para regular con los agentes de la SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL el cumplimiento de las disposiciones municipales en función a la competencia de la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro que obedece a las:

- Las construcciones informales
- La ocupación de las áreas de uso público (con desmonte y materiales de construcción)
- Las ocupaciones ilegales en las vías y espacios públicos
- Y otras infracciones tipificadas en la TISA – Tabla de Infracciones y Sanciones Administrativas

Reunieron un **TOTAL de S/. 315,250.00**

(TRES CIENTOS QUINCE MIL DOCIENTO CIENCIENTA CON 00/100 SOLES)
en informes de **SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE MULTA**

AÑO 2024					
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
S/. 10,580.68	S/. 50,485.50	S/. 70,480.00	S/. 68,100.32	S/. 62,580.00	S/. 53,023.50

C. OTRAS ACTIVIDADES

(Realizadas en entre los meses de enero a junio del año 2024):

ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Verificaciones técnicas in situ. - Información de la sección de vía de las calles mediante notificaciones a todo el CP La Esperanza
MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Información de la sección de vía de las calles mediante notificaciones a todo el CP La Esperanza
MAYO A JUNIO DEL AÑO 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación y Reconocimiento Físico de las Calles del C.P. de La Esperanza para su Apertura y/o Alineación

5.3.2 CONCLUSIONES

- Frente a la gestión realizada por vuestra Sub Gerencia durante el periodo del primer semestre del año 2024, **se recaudó a favor de la Municipalidad Distrital de Amarilis, la suma de S/. 190,230.16 (Ciento Noventa Mil Doscientos Treinta con 16/100 Soles)** como parte del ingreso generado por la GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.
- Por otra parte, las actividades de fiscalización realizadas con los agentes de la **Sub Gerencia de Fiscalización y Control** promovieron la emisión de informes de SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE MULTA por un **TOTAL de S/. 315,250.00** (Trecientos Quince Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 SOLES).





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

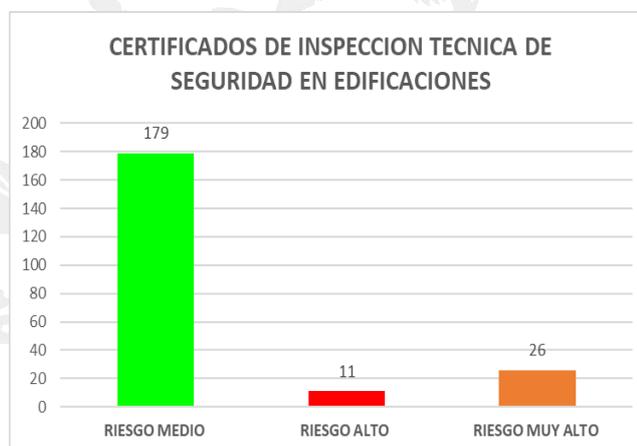
5.4 SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

En el primer semestre del año fiscal 2024, la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres cumplió las siguientes actividades:

5.4.1 LOGROS

A. INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES.

Las ITSE tiene por finalidad evaluar el riesgo y las condiciones de seguridad de la edificación vinculada con la actividad que desarrolla, verificar la implementación de las medidas de seguridad con las que cuenta y analizar la vulnerabilidad en el Establecimiento Objeto de Inspección, otorgándose durante los seis primeros meses un total de doscientos dieciséis (216) certificados ITSE de los cuales ciento setenta y nueve (179) con un nivel de riesgo medio, once (11) con nivel de riesgo alto y veintiséis (26) con nivel de riesgo muy alto.



B. OPERATIVOS MULTISECTORIALES A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL DISTRITO DE AMARILIS

Visitas inopinadas a los diversos establecimientos de nuestra jurisdicción con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad de acuerdo a la normativa vigente, así como incentivar a la población a solicitar las autorizaciones municipales correspondientes, debiéndose tener presente que estas acciones ayudan a la formalización de los diversos establecimientos comerciales de nuestra jurisdicción, así como se logra una recaudación económica para la entidad.



C. DIFUSION Y EJECUCION DE SIMULACROS 2024

Se realizó la difusión de los simulacros nacional multipeligro a través de un pasacalle, contando con la participación de diversos asentamientos humanos de nuestra jurisdicción, siendo esta la población más vulnerable, con la finalidad de



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

incentivar a la población sobre la importancia de participar en la ejecución de los ejercicios de simulacro, debiéndose tener en cuenta que los simulacros son ejercicios de acciones prácticas que se realizan sobre una situación probable de emergencia o desastre a fin de fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de las entidades integrantes del SINAGERD y la población ante una situación de emergencia o desastre. Los simulacros implican la movilización de personal y recursos permitiendo así, evaluar tanto la eficacia como la eficiencia de los Planes de Operaciones de Emergencia, Planes de Contingencia, Planes de Continuidad Operativa, protocolos y procedimientos de los integrantes.



D. ATENCION DE EMERGENCIAS POR EVENTOS OCURRIDOS

Se realizó la atención a las familias que se vieron afectadas ante las lluvias intensas y diversos eventos ocurridos en nuestro distrito, brindándose ayuda humanitaria, acción realizada de manera oportuna al ser la entidad a la cual pertenecemos la primera respuesta ante la ocurrencia de una emergencia dentro de la jurisdicción.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

E. CAPACITACION A LOS POBLADORES DE DIVERSOS ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA LA CONFORMACION DE BRIGADISTAS VOLUNTARIOS

Se realizó la conformación de brigadistas comunitarios en los diversos asentamientos humanos de nuestra jurisdicción, quienes son un grupo de personas organizadas y debidamente capacitadas, para actuar en situaciones de emergencia o desastre, regidas por el principio de autoayuda. Este grupo de personas es entrenado y capacitado, a través de cursos gratuitos, en temas de Gestión de Riesgo de Desastres para que puedan brindar la asistencia necesaria a sus familiares, amigos o comunidad, en el momento de algún evento como: sismos, incendios, fuga de gases, etc. Con esta iniciativa se busca reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia con el fin de que predomine el principio de autoayuda frente a cualquier eventualidad.



F. OTORGAMIENTO DE BONO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA EMERGENCIA.

Se gestionó ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento el acceso al bono de arrendamiento de viviendas para emergencias (BAE) el cual es un apoyo económico que otorga el estado a las familias que perdieron sus viviendas a consecuencia de fenómenos naturales, como inundaciones, huacos o terremotos, este bono fue otorgado a las familias que se vieron damnificadas conllevando a la inhabilitación de sus viviendas por las lluvias intensas suscitadas en nuestro distrito.



5.4.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

De lo mencionado en el análisis técnico es necesario que el presente documento sea remitido al despacho de Gerencia Municipal, remitiéndose la información solicitada para la audiencia pública – 2da rendición de cuentas.

6. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

La Gerencia de Desarrollo Social, es el órgano de línea dependiente de la Gerencia Municipal, encargado de promover y apoyar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de programas de educación, salud, cultura, deporte, defensa del niño y del adolescente, adultos mayores y personas con discapacidad.

Esta Gerencia, para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las siguientes Sub Gerencias:

- Sub Gerencia de Desarrollo Humano, Educación y Salud (SGDHES).
- Sub Gerencia de Programas Sociales e Inclusión Social (SGPSIS).
- Sub Gerencia de Promoción Social y Participación Vecinal (SGPSPV).

6.1. OBJETIVOS

A. Aspectos de cobertura

- Cumplir las actividades programadas, implicando el gasto presupuestal, cumplimiento de objetivos y metas institucionales.
- Reducir las brechas sociales, educación y salud, contribuyendo a la mejora de la calidad y condiciones de vida de la población amarilense.
- Coberturar los programas sociales y servicios y municipales a la población objetiva.
- Concretar una política inclusiva a favor de la población vulnerable del Distrito de Amarilis.
- Coberturar los servicios oncológicos en la población con situación de cáncer.
- Coberturar los servicios del Programa Piloto “Amarilis de Hierro”.

B. Aspectos funcionales

- Coberturar los servicios registrales y hechos vitales en gran parte de la población del Distrito de Amarilis.
- Brindar asistencia y apoyo social a las personas con discapacidad y adultas mayores en cumplimiento de la normativa vigente.
- Fortalecer la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de la acreditación de la DEMUNA.
- Garantizar la atención y la cobertura de los servicios del programa del vaso de leche y ollas comunes.
- Fortalecer la organización y funcionamiento de las organizaciones sociales, vecinales y comunales.
- Contribuir en la reducción de los índices de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el Distrito de Amarilis.
- Mejorar la calidad de vida de la población desplazada que se encuentran dentro del Distrito de Amarilis.
- Cumplir la meta del “COMPROMISO 1”, del programa de incentivos municipales correspondiente al II Tramo del año 2024.
- Cumplir los productos del “SELLO MUNICIPAL”, correspondiente a la octava edición del año 2024.

6.2. LOGROS

- a. **Monitorear y evaluar los programas sociales a cargo de la Municipalidad en articulación con las instituciones públicas y privadas:** Se logró fortalecer la





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

articulación entre las diversas instituciones orientadas a brindar beneficios de los programas sociales a favor de la población vulnerable del Distrito de Amarilis.

- b. **Promover la formalización y fortalecimiento de las organizaciones sociales, juntas vecinales, comunales y centros poblados:** Se logró reconocer a las juntas directivas de las diversas organizaciones sociales y juntas vecinales, Se logró fortalecer los lazos entre la sociedad civil y el gobierno local estableciendo acciones de congestión y se logró brindar diversos apoyos sociales y comunales a la población vulnerable y organizaciones sociales.
- c. **Promover el desarrollo humano a través del fortalecimiento de acciones en materia de salud, educación, cultura, deporte y juventudes:** Se logró fortalecer el acceso al programa local “Amarilis de Hierro”, para reducir la anemia en el Distrito de Amarilis, se logró incrementar las atenciones oncológicas a través de los servicios médicos especializados a favor de pacientes en situación de cáncer y se logró la participación de niños, adolescentes y jóvenes en los talleres artísticos y deportivos vacacionales.
- d. **Planificar, conducir y ejecutar los programas sociales, a favor de la población vulnerable, a cargo de la Municipalidad en articulación con las instituciones públicas y privadas:** Se logró fortalecer el acceso a los diversos programas y servicios sociales promovidas por la institución, se logró brindar asistencia y apoyos sociales a personas vulnerables para mejorar sus condiciones de vida, se logró el fortalecimiento de capacidades de las personas vulnerables para su mejor desenvolvimiento y participación en la sociedad.

6.3. DIFICULTADES

- a. **Monitorear y evaluar los programas sociales a cargo de la Municipalidad en articulación con las instituciones públicas y privadas:** Falta fortalecer el trabajo y compromiso de algunas instituciones y sociedad civil con el desarrollo social del Distrito.
- b. **Promover la formalización y fortalecimiento de las organizaciones sociales, juntas vecinales, comunales y centros poblados:** Falta actualizar la base de datos las organizaciones sociales y juntas vecinales del Distrito, existen juntas vecinales que perdieron vigencia su mandato y que hasta la fecha no logran conformar sus juntas directivas e insuficiente presupuesto para atender todas las demandas de apoyos sociales y comunales.
- c. **Promover el desarrollo humano a través del fortalecimiento de acciones en materia de salud, educación, cultura, deporte y juventudes:** Limitado presupuesto para ampliar el número de usuarios del programa local “Amarilis de Hierro”, no se cuenta con una base de datos actualizada de los casos e indicadores socio económicos y limitada participación de las organizaciones juveniles en la agenda local.
- d. **Planificar, conducir y ejecutar los programas sociales, a favor de la población vulnerable, a cargo de la Municipalidad en articulación con las instituciones públicas y privadas:** Existe mayor demanda de personas que requieren acceder a los diversos programas sociales debido a su condición socioeconómica, limitada capacidad logística para atender demandas de la población en diversos temas y apoyos sociales y limitado conocimiento de la Ley N° 30364 - Ley para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

6.4. PERSPECTIVA AL TERMINO DEL AÑO

- a. Concretar la suscripción de un número de convenios de cooperación inter institucional, logrando cumplir al 100% las actividades programadas.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- b. Fortalecer la organización y funcionamiento de las organizaciones sociales, vecinales y comunales, así como atender los apoyos sociales y comunales, logrando cumplir al 100% las actividades programadas.
- c. Garantizar la sostenibilidad del programa local “Amarilis de Hierro” y los servicios médicos oncológicos.
- d. Cumplir al 100% las metas del “COMPROMISO 1”, del programa de incentivos municipales correspondiente al II Tramo del año 2024.
- e. Cumplir al 100% los productos del “SELLO MUNICIPAL”, correspondiente a la octava edición del año 2024.
- f. Brindar asistencia y apoyo social a las personas con discapacidad y adultas mayores en cumplimiento de la normativa vigente; garantizar la atención y cobertura de los servicios del programa del vaso de leche y ollas comunes; contribuir en la reducción de los índices de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el Distrito de Amarilis; logrando cumplir al 100% las actividades programadas.

7. GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

7.1 SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS MUNICIPALES

La Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Municipales del Distrito de Amarilis es la entidad encargada de coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con el manejo adecuado de los residuos sólidos en la localidad. Su labor abarca desde la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos, hasta la promoción de prácticas sostenibles como el reciclaje y la reducción de residuos en la fuente. La subgerencia trabaja en coordinación con la comunidad y otras áreas municipales para garantizar un ambiente más limpio, saludable y seguro, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes del distrito y fomentando una cultura de responsabilidad ambiental.

7.1.1 LOGROS

- a. Labores de recolección, de 8 horas diarias de lunes a sábado, desde las 05:00 am a 01:00 pm, con una cobertura del 99%
- b. Adquisición de 02 vehículos baranda.
- c. Faenas en lugares de acumulación de residuos sólidos y la carretera al Botadero de Chilepampa.
- d. Menos residuos transportados al botadero gracias a la segregación.
- e. Promoción de la economía circular mediante el reciclaje.
- f. Instalación de letreros en puntos críticos y su limpieza para ser reportados para meta del INDICADOR 3.4.
- g. Minimización de arrojo de RR.SS. del punto crítico - Parque Hawking.
- h. Extensión de servicio a los centros poblados (Malconga, San José de Paucar, Llanquipampa y Shismay).
- i. Labores de recolección, de 8 horas diarias de lunes a sábado, desde las 05:00 am a 01:00 pm, con una cobertura del 99%
- j. Adquisición de 02 vehículos baranda.
- k. Faenas en lugares de acumulación de residuos sólidos y la carretera al Botadero de Chilepampa.
- l. Menos residuos transportados al botadero gracias a la segregación.
- m. Promoción de la economía circular mediante el reciclaje.
- n. Instalación de letreros en puntos críticos y su limpieza para ser reportados para meta del INDICADOR 3.4.
- o. Minimización de arrojo de RR.SS. del punto crítico - Parque Hawking.
- p. Extensión de servicio a los centros poblados (Malconga, San José de Paucar, Llanquipampa y Shismay).





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

7.1.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ACTIVIDADES DE SEGREGACIÓN

RUTA	LUGAR	TURNO	HORARIO	DÍAS	TIPO DE RESIDUO	PARTICIPANTES
1	PAUCARBAMBA SECTOR 1 Y 2	MAÑANA	06:00 A 14:00	LUNES	INORGÁNICO	205
2	PAUCARBAMBA SECTOR 3 Y 4	MAÑANA	06:00 A 14:00	MARTES	INORGÁNICO	176
3	FONAVI I, PAUCAREAMBILLA, ZONA 0	MAÑANA	06:00 A 14:00	JUEVES	INORGÁNICO	154
4	SAN LUIS SECTOR 1, 2 Y 3	MAÑANA	06:00 A 14:00	MARTES	INORGÁNICO	45
5	SAN LUIS SECTOR 4 Y 5	MAÑANA	06:00 A 14:00	MIÉRCOLES	INORGÁNICO	58
6	LLICUA	MAÑANA	06:00 A 14:00	MIÉRCOLES	INORGÁNICO	55
7	URB. LOS EUCALIPTOS, PORTALES, URB. LOS JAZMINES, URB. LOS CEDROS	MAÑANA	06:00 A 14:00	LUNES	INORGÁNICO	196
8	HUAYOPAMPA, PORTALITOS, FONAVI III	MAÑANA	06:00 A 14:00	VIERNES	INORGÁNICO	224
9	ESPERANZA BAJA	MAÑANA	06:00 A 14:00	VIERNES	INORGÁNICO	102
10	ESPERANZA ALTA	MAÑANA	06:00 A 14:00	SABADO	INORGÁNICO	52
11	COLPA ALTA, MATIBAMBA	MAÑANA	06:00 A 14:00	JUEVES	INORGÁNICO	41

7.1.3 PRESUPUESTO EJECUTADO

Actividad	Presupuesto asignado	Total ejecutado	Porcentaje ejecutado
Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos	1,066,662	738,794.84	69.26 %
Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales	3,925,440	2,467,007.12	62.85 %
Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA	89,336.00	83,222.05	93.14%

7.1.4 DIFICULTADES

- Falta de infraestructura adecuada (cochera y maquinaria).
- Complicada topografía del distrito (zonas accidentadas).
- Falta de proyección rural (PDU).
- Baja recaudación de servicios (barrido y recolección).
- Falta de conciencia ambiental de la población.
- Condiciones climáticas adversas al trabajo.

7.2 SUB GERENCIA DE MANEJO Y GESTIÓN AMBIENTAL

La Subgerencia de Manejo y Gestión Ambiental del Distrito de Amarilis es responsable de promover y garantizar el desarrollo sostenible de la localidad a través de la protección, conservación y manejo adecuado del medio ambiente. Su labor incluye la implementación de políticas y programas orientados a la preservación de los recursos naturales, el control de la contaminación, la gestión de áreas verdes y la sensibilización ambiental de la población. La





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

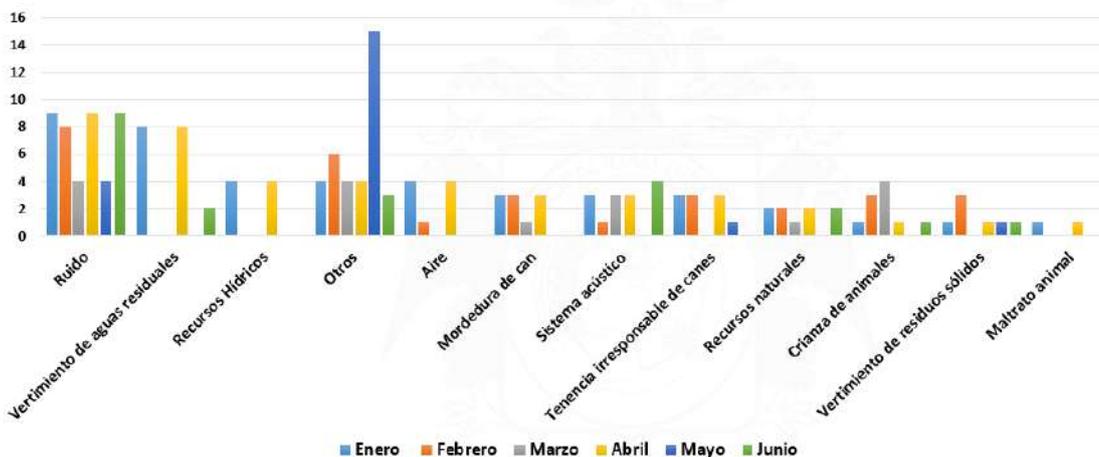
subgerencia trabaja en coordinación con organismos locales, regionales y nacionales para asegurar que las actividades en el distrito se desarrollen en armonía con el entorno, contribuyendo a un equilibrio ecológico y a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

7.2.1 LOGROS

- Se han realizado operativos inopinados a los establecimientos que emiten ruidos, como: discotecas, restobares, etc.; exhortando a los establecimientos a cumplir con lo establecido en la O.M. 018-2016-MDA/CM.
- Se participó de operativos multisectoriales de la GDE, a fin de intervenir los establecimientos donde expiden bebidas alcohólicas
- Se ejecutaron diferentes acciones en materia de gestión ambiental:

PERIODO	ACCIONES EJECUTADAS			
	Atención a denuncias ambientales	Servicio de certificados ambientales	Notificaciones preventivas (con apoyo de la policía municipal)	Papeletas de infracción administrativa (con apoyo de la policía municipal)
Enero	43	01	03	11
Febrero	30	-	02	04
Marzo	19	01	03	03
Abril	23	01	01	03
Mayo	21	-	-	02
Junio	22	03	-	-

TIPOS DE DENUNCIAS AMBIENTALES MENSUALIZADAS ATENDIDAS



ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL

El Área Técnica Municipal para el cumplimiento del Compromiso 4 del Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal y el PPIS 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural contempla seis (06) actividades en el cual en el primer semestre del año 2024, ha realizados las siguientes acciones que se detalle a continuación:

7.2.2 POTABILIZACIÓN Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO (5006299)

Se cuenta con un presupuesto programado de S/7,870.00 soles para el periodo 2024 de lo cual se ejecutó en el primer semestre un monto de S/7,600.00 soles. Esta actividad consiste en abastecer a los prestadores de servicio de los insumos necesarios para una adecuada potabilización del agua. A continuación se describe las acciones realizadas en esta actividad:



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

A. Estudio de Caracterización de la fuente de agua

La empresa **SERVICIOS ANALÍTICOS GENERALES S.A.C.**, está inscrita en el directorio de laboratorios de ensayos acreditados (2021 – 2025), a través de lo solicitado por el Área Técnica Municipal realizó el estudio de caracterización de las fuentes de agua de los centros poblados rurales San Sebastián de Shismay, San José de Paucar, Vilcabamba, Malconga, Sariapampa, Shairicancha.

B. Cloración y Calibración de los sistemas de agua de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento

Se realizó la calibración de equipos de cloración y la limpieza y desinfección de los centros poblados rurales San Sebastián de Shismay, San José de Paucar, Vilcabamba, Malconga, Sariapampa, Shairicancha.

7.2.3 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE (5006300)

Se cuenta con un presupuesto programado de S/.24.786 soles para el periodo 2024 de lo cual se ejecutó en el primer semestre un monto de S/.9,930.00 soles. Esta actividad elaborar y ejecutar planes de mantenimiento preventivo y/o correctivos a los sistemas de agua. A continuación, se describe las acciones realizadas en esta actividad.

a. Plan de Mantenimiento y Recuperación del Sistema de Agua Potable

Se realizó la Ejecución del “Plan de Mantenimiento y Recuperación del Sistema de agua Potable del Centro Poblado Rural Matibamba.

b. Limpieza y desinfección a los sistemas de agua

Se realizó la limpieza y desinfección de los sistemas de agua con los miembros del consejo directivo de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) y sus operadores, para poder brindar un servicio de calidad al tener los sistemas de agua en condiciones óptimas.

7.2.4 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS (5006301)

Se cuenta con un presupuesto programado de S/.8,335.00 soles para el año 2024 Esta actividad consiste en abastecer a los usuarios de las Unidades Básicas de Saneamiento de materiales que sirvan para el uso adecuado de estas. A continuación, se describe las acciones realizadas en esta actividad:

a. Empadronamiento de viviendas que cuentan con disposición sanitaria de excretas

Se realizó el empadronamiento de viviendas en el centro poblado rural de Colpa Alta para identificar el número de viviendas que cuentan con el servicio alcantarillado, en esta actividad se tuvo el apoyo de las autoridades de Centro Poblado Rural Colpa Alta, con los miembros del consejo directivo de la JASS y dirigentes de cada sector del Centro Poblado Rural Colpa Alta.

7.2.5 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A PRETADORES GL-ATM-D/GRVCS (5006302)

Se cuenta con un presupuesto programado de S/.7,990.00 soles para el periodo 2024 de lo cual se ejecutó hasta el mes de Junio del 2024 un monto de S/.1,360.00 soles. Esta actividad consiste en fortalecer las capacidades para garantizar la continuidad del servicio, potabilización del agua y sostenibilidad de los servicios de saneamiento. A continuación, se describe las acciones realizadas en esta actividad:

a. PRIMER TALLER de Capacitación de Gestión de los Servicios de agua y Saneamiento en el distrito de Amarilis año 2024





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Fortalecimiento de capacidades a los miembros de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) en el cual el PREIMER TALLER se realizó en el mes de MARZO del 2024 con la participación de Dirección Regional de Salud (DIRESA), Autoridad Local del Agua (ALA), Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS), ONG Islas de Paz-Perú y la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), asimismo se realizó el taller práctico en limpieza, desinfección y cloración en el sistema de agua de San Andrés.

b. Taller práctico dirigido a operadores en el sistema de agua de San Andrés

Se realizó un taller práctico para limpieza y desinfección del sistema de agua y cloración, dirigido a los operadores de las de las O.C. denominadas Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) de los CC.PP. VILCABAMBA, CHALLHUACocha, ALLGAHUANCA ALTA, SHAIRICANCHA, CHICCHUY, COLPA ALTA, CANCELLA, MALCONGA, SARIAPAMPA, SAN JOSÉ DE PAUCAR, LLANQUIPAMPA, YACA, JANCAO, MATIBAMBA, SAN SEBASTIÁN DE SHISMAY, ALLGAHUANCA, Y SAN ANDRÉS.

7.2.6 MONITOREO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE HOGARES CONCENTRADOS (5006304)

Esta actividad contaba con un presupuesto programado de S/.44,757.00 para el periodo 2024 de lo cual se ejecutó en el primer semestre un monto de S/. 26,943.71 soles. Las acciones realizadas fueron Monitoreo de cloro libre residual en los Centro Poblado Rural que cuenten con sistemas de agua potable y la actualización del Cuestionario sobre abastecimiento y disposición sanitaria de excretas (DATASS) en los centros poblados rurales del distrito de Amarilis.

a. Monitoreo de cloro libre residual en los Centro Poblado Rural que cuenten con sistemas de agua potable

Con la participación de algún miembro de las Organizaciones Comunales denominadas Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), establecimiento de salud, autoridades de los centros poblados y/o Instituciones Educativos se realizó el monitoreo de Cloro libre residual en los Centros Poblados Rurales de Jancao, San Andrés, Allgahuanca, Shairicancha, Malconga, Vilcabamba, Llanquipampa, Cancalla, Sariapampa, San José de Paucar, San Sebastián de Shismay, Colpa Alta, Chicchuy, Matibamba y Yaca.

b. Actualización del Cuestionario de Diagnóstico sobre el abastecimiento de Agua y Disposición de Excretas en el Ámbito Rural

A partir del CENSO, 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Amarilis cuenta con 64 Centros Poblados Rurales con sus respectivos códigos de ubigeo, de las cuales se recolectó información del Módulo I, II y III del Cuestionario sobre abastecimiento de agua y disposición sanitaria de excretas el cual fue actualizada en la plataforma del DATASS del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Para la actualización de esta información se realizó con la participación de autoridades locales en cada centro poblado rural.

7.2.7 DIFICULTADES

- a. Retraso en el proceso de adquisición y/o provisión de bienes y servicios.
- b. Bajo compromiso y participación de la población en la importancia del cloro para el agua de consumo humano.
- c. Limitada disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de las actividades del PPIS 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

7.2.8 PERSPECTIVAS

- a. Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6. Agua limpia y saneamiento.
- b. Elaborar y ejecutar planes de mantenimiento a los sistemas de agua para que se encuentren en un estado Bueno.

7.3 SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y RECURSOS NATURALES

La Sub Gerencia de Áreas Verdes y Recursos Naturales, adscrita a la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental es la unidad orgánica responsable de promover el manejo sostenible de las áreas verdes y de fomentar una cultura ambiental amigable con la participación de la ciudadanía, así como la protección e incremento de las áreas verdes en el ámbito del distrito, la misma que viene contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población del distrito de Amarilis. Asimismo, para el presente año Fiscal, para el cumplimiento de la Meta 069 se tuvo una asignación presupuestal de 920,000 soles. Asimismo, la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Recursos Naturales de la Municipalidad Distrital de Amarilis, desempeña un rol esencial en el Mejoramiento y Recuperación de las áreas verdes en mejora del ornato público del distrito.

7.3.1 LOGROS

- a. **Mantenimiento y/o mejoramiento de áreas verdes en el ámbito del distrito**
Para el presente años se ha programado realizar el mantenimiento de un total de 135 áreas verdes existentes en la zona urbana del distrito de Amarilis, de los cuales hasta la fecha se ha cumplido en realizar el mantenimiento y/o mejoramiento de 120 áreas verdes, teniendo un avance de 88.89% de áreas verdes mejoradas a nivel del ámbito del distrito de Amarilis.
- b. **Recuperación de áreas verdes en el ámbito del distrito de Amarilis**
Durante el presente semestre, se ha recuperado aproximadamente 12,500 m² de áreas públicas nuevas, en todo el ámbito del distrito con instalación de gras americano y con ornamentación de flores diversificados, habiendo recuperado y/o convertido estas áreas desprovistas, en áreas verdes de uso público.
- c. **Propagación y/o producción de plantas ornamentales en vivero municipal**
Durante el semestre se ha propagado y/o producido 53,095 plantas ornamentales para su futura instalación en las áreas verdes de los parques del ámbito del distrito de Amarilis
- d. **Ornamentación de las áreas verdes del Distrito de Amarilis**
Durante el semestre, se ha realizado la ornamentación y la instalación de plantas ornamentales en los diferentes parques del ámbito distrital. Asimismo mediante **eco trueques, se ha realizado la ornamentación y la instalación de un total de 5,460 plantas ornamentales**, diversificados en las áreas verdes de los parques.
- e. **Reparación y Mantenimiento de Mobiliarios Urbanos**
Durante el presente semestre se han realizado el **mantenimiento de 120 bancas ornamentales y 30 pérgolas** en los diferentes parques del ámbito del distrito de Amarilis
- f. **Instalación de Topiarios ornamentales en los parques y Áreas Verdes**
Durante el presente semestre se han confeccionado la estructura e instalado 03 Topiarios a base de plantas ornamentales, las cuales se encuentran ubicados en Parque María Auxiliadora (**El Miki - Mini**) y, en La **Rotonda de Vía Regional se encuentra (Un topiario de Corochano en proceso de ejecución)**
- g. **Mejoramiento del Canal de Pacán tramo: Desde Lindero de Hacienda de Pacan-Malecon Los Incas y Los Laureles**
Durante el presente semestre se ha realizado el mejoramiento de 90 metros lineales de canal entubado con tubo de 12 pulgada de diámetro, como obras de arte se





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

cuenta con 01 compuerta y 01 desarenador. El canal sirve para el mantenimiento de las verdes, tanto del malecón Los Incas, Los Laureles y el vivero municipal.

7.3.2 AVANCE

a. ACTIVIDAD N° 1. Mantenimiento y/o mejoramiento de áreas verdes en el ámbito del distrito.

Personal de la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Recursos Naturales, en su actividad diaria realizando los trabajos de: Riego, pintado de los árboles, poda de palmeras en los maceteros, desmalezado del área verde en los diferentes parques del ámbito distrital

b. ACTIVIDAD N° 2. Recuperación de áreas verdes en el ámbito del distrito de Amarilis

En las vistas fotográficas, se aprecia al personal de la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Recursos Naturales, realizando las labores de: preparación de terreno, habilitación del área con muro de concreto, instalación de gras americano, siembra de cuna de bebe y cercado del área verde utilizando los neumáticos en desuso

c. ACTIVIDAD N° 3. Propagación y/o producción de plantas ornamentales en Vivero Municipal

El vivero municipal, aparte de ser centro de producción de plantas ornamentales, forestales y frutales para la ornamentación de los parques del distrito de Amarilis, es el lugar de aprendizaje para crear conciencia ambiental en los niños y niñas de las instituciones educativas y personal de las fuerzas especiales del ejército peruano. Se ha realizado actividades tales: Acondicionamiento del vivero, embolsado, repique de plantas, producción, traslado de plantas a los parques

d. ACTIVIDAD N° 4. Ornamentación de las áreas verdes del ámbito del Distrito de Amarilis

Personal de la sub gerencia de áreas verdes y recursos naturales, realizando la ornamentación con plantas ornamentales diversificados, confección de maceteros ornamentales que son instalados en las áreas verdes de los parques mejorando el ornato público, del ámbito del distrito de Amarilis

e. ACTIVIDAD N° 5. Reparación y Mantenimiento de Mobiliarios Urbanos

Con el personal de la sub gerencia de áreas verdes y recursos naturales, para embellecer el paisajismo urbano presente en la jurisdicción del distrito de Amarilis, se han ejecutado acciones de mantenimiento del mobiliario urbano

f. ACTIVIDAD N° 6. Instalación de Topiarios ornamentales en los parques y Áreas Verdes

Con el personal de la sub gerencia de áreas verdes y recursos naturales, se viene confeccionando e instalando los topiarios ornamentales, habiéndose instalado en el parque María Auxiliadora (Miki y Mini) y en proceso de culminación del topiario (Corochano) en la Rotonda de vía regional embelleciendo el paisaje urbano de la jurisdicción del distrito de Amarilis.

g. ACTIVIDAD N° 7. Mejoramiento del Canal de Pacán tramo: Desde Lindero de Hacienda de Pacan-Malecon Los incas y Laureles

Con la participación de personal de la sub gerencia de áreas verdes y recursos naturales, se ha realizado el mejoramiento del canal de Pacán, tramo: Lindero de hacienda de Pacan-Malecon los incas y los Laureles, para regar las áreas verdes y el vivero municipal del distrito de Amarilis.

7.3.3 DIFICULTADES

- a.** Deficiente asignación presupuestal, no acorde al Plan Operativo Institucional año Fiscal 2024, para la prestación de servicios de parques y jardines



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- b. Deficiente interés de las áreas competentes en el trámite documentario, para la generación de órdenes de servicios y adquisición de bienes, para dar cumplimiento las actividades programadas para el mantenimiento y recuperación de las áreas verdes en el ámbito del distrito de Amarilis
- c. Deficiente atención oportuna en la dotación de los útiles y equipos de oficina para realizar las actividades administrativas, las mismas que dificultan el normal desarrollo de las actividades programadas por la sub gerencia de áreas verdes y recursos naturales
- d. Deficiente asignación de un camión cisterna antigua de una de capacidad de 4800 galones para cubrir el riego de 166, 466.35 metros cuadrados de superficie de área verdes existentes en la zona urbana del distrito de Amarilis.
- e. Deficiente implementación del marco normativo adecuado y actualizado a la realidad de las competencias en función al servicio del mantenimiento, recuperación y protección de áreas verdes en el distrito de amarilis.
- f. Los problemas relacionados con la degradación de la vegetación, perturbación de la biodiversidad y contaminación ambiental, dificultan el mejoramiento del ornato público del ámbito del distrito de Amarilis
- g. No contar con la cantidad adecuada de personal obrero para garantizar el correcto servicio de mantenimiento y recuperación de áreas verde en el distrito de amarilis.
- h. La mínima disponibilidad de agua para riego existente en el distrito de amarilis.
- i. La falta de un área de maestranza que pueda brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la sub gerencia de áreas verdes y recursos naturales.

7.3.4 PERSPECTIVAS

- a. Embellecer los diferentes parques del ámbito del distrito de Amarilis, con plantas ornamentales, utilizando los recursos locales para la producción de plantas en el vivero municipal
- b. Se tiene programado continuar, con el servicio de recuperación, mejoramiento y mantenimiento de áreas verde en todo el distrito de amarilis.
- c. Se tiene proyectado solicitar mayor asignación presupuestal para el año fiscal 2025, para mejorar las el desarrollo de las actividades, referido a la propagación de plantas ornamentales, frutales y forestales en el vivero municipal para el embellecimiento de áreas verdes y protección de fajas marginales.
- d. Elaborar el plan de mejoramiento del vivero municipal
- e. Elaborar perfil de proyecto para el mejoramiento del canal de pacán

8. GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

8.1 SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO

La Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Turismo de la Municipalidad Distrital de Amarilis desempeña un rol esencial en el empadronamiento y formalización de ambulantes, la emisión de licencias de funcionamiento, apoyo y beneficios para los agricultores y artesanos en el distrito. Sin embargo, se tiene conocimiento que la mayoría de administrados suelen ejercer sus comercios y/o actividades de manera informal o en la clandestinidad como es en el caso de centro nocturnos, bares, etc., exponiendo esto a los mismos clientes a un riesgo latente a la población por la falta de control de los mismos y no tener una buena inspección y funcionar de acuerdo lo amerita la norma, la efectividad de formalización y buen empadronamiento emana un proceso constante de formalización en espacios aptos para el desarrollo del rubro, la actividad son ejecutadas por personal designado en cada área siendo esto deficiente de esta Sub Gerencia, con la colaboración de otras áreas y entidades públicas en este proceso, este enfoque busca la formalización y empadronamiento de la población amarilense.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

8.1.1 OBJETIVOS

- a. **Objetivo general:** Fortalecer la gestión de actividades económicas a través de empadronamiento y capacitaciones a los administrados, agricultores y artesanos para la formalización de su emprendimiento.
- b. **Objetivos específicos:** Tener un control y empadronamiento de establecimientos y comercios, así como empadronamiento y formalización de asociaciones de agricultores y artesanos, emisión de autorizaciones y licencias de funcionamiento.

8.1.2 LOGROS

- Se empadrono a 1200 productores agropecuarios, creando así la primera base de datos de nuestros productores agropecuarios
- Se realizó la evaluación de cultivos a 18 productores en las micro cuencas de manca pozo e hizo la entrega del seguro agrario catastrófico correspondiente
- Se formalizo 01 asociación de truchas en la comunidad de CANCELLA.
- Se aprobó la Ordenanza Municipal que Institucionaliza o prioriza compras públicas a la agricultura familiar.
- Se certificó a más de 120 productores agroecológicos, obteniendo el certificado SGP para cada uno de ellos.
- Capacitación ENIS 2024 para 120 productores agropecuarios
- Se firmó convenio con el CITE AMBO para procesamiento de productos
- Se realizaron 04 pasantías agro turísticas durante los meses enero a julio
- 15 asociaciones fueron capacitadas para el PROCOMPITE, AGROIDEAS
- 9 canales de riego fueron evaluados y se diagnosticó su estado situacional

8.1.3 AVANCE

- a. Formulación del Plan de trabajo de implementación de escuela de campo para la producción de papa con enfoque agroecológico en la localidad de Shismay.
- b. Se gestionó la Implementación de un prototipo de modelos innovadores con enfoque productivo, comercialización y consumo, en la micro cuenca Manca Pozo.
- c. Gestión de estudios preliminares para el proyecto de IOARR “Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para Riego en el canal de Policarpio”.
- d. Empadronamiento para la entrega de semillas de pastos mejorados en la micro cuenca de manca pozo, en el cual el distrito será beneficiado con un total de 40 hectáreas.
- e. Formulación del Plan de trabajo para la formalización de asociaciones agropecuarias.
- f. Se inició las capacitaciones de Formalización, por el programa Tu Empresa, dirigido por el Ministerio de la Producción.
- g. Empadronamiento de comerciantes ambulantes en el distrito de Amarilis.
- h. Reubicación de ambulantes del perímetro del mercado de Abastos de Paucarbamba.
- i. Plan de creación de Boulevard para el ordenamiento del comercio ambulatorio, del rubro venta de comida saludable y rápida.
- j. Inventariado de rutas turísticas del distrito de Amarilis.

8.1.4 DIFICULTADES

- a. **Área Funcional de Comercialización y Promoción Económica**
 - Formato de Licencia de Funcionamiento desactualizado.
 - Materiales de escritorio limitados para el desarrollo de actividades.
 - Falta de personal de apoyo.
- b. **Área de Promoción de Turismo y Artesanía**
 - Falta de base de datos de información turística.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Falta de personal de Apoyo.
- Presupuesto limitado para la realización de actividades turísticas.
- Falta de material logístico y equipos de escritorio
- c. Área de Desarrollo Agropecuario**
 - Recurso presupuestal limitado.
 - Recursos de escritorio limitados.
 - Falta de personal de apoyo capacitado.
 - Falta de base de datos en gestiones anteriores.
- d. Administración de Mercado Municipal**
 - Recursos de escritorios limitados.
 - Falta de implementaciones de EPP's para el personal de limpieza.
 - Falta de mantenimiento y cambio de cables del sistema eléctrico del mercado de abastos de Paucarbamba
 - Falta de fumigación contra plagas y/o insectos.

8.1.5 PERSPECTIVA AL TERMINO DEL AÑO

- a. Generar el desarrollo agropecuario dentro del ámbito rural mejorando la atención de la Oficina Agraria.
- b. Concluir el empadronamiento de productores al 100%.
- c. Ordenamiento de Ambulantes de venta de comidas, con la creación de Boulevard en distintos puntos del distrito.
- d. Inventariado de Rutas Turísticas del distrito de Amarilis al 100%.
- e. Realización de nuevos miradores en los centros poblados.
- f. Buen funcionamiento del medidor de energía eléctrica y agua potable de los puestos.
- g. Mantenimiento a las canaletas del techo del mercado interior y exterior, en prevención al cambio de estación (lluvias).
- h. Inspeccionar, fiscalizar y verificar que los conductores sean titulares de los puestos, a fin de evitar la tercerización de los puestos por cualquier modalidad con Policías Municipales.
- i. Control de pesas y medidas de los productos del Mercado de Abastos de Paucarbamba.

8.2 SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

La Municipalidad cumple una responsabilidad en el reordenamiento y control del comercio ambulatorio, por lo que se hace necesario establecer mecanismos de fiscalización y control con el objetivo de propiciar la recuperación de los espacios públicos. Aunque reconocemos que el comerciante informal despliega iniciativas emprendedoras en sus actividades económicas en la vía pública, suelen congregarse de manera que genera una notable afluencia de vehículos y peatones. Adicionalmente, existen establecimientos que representan un riesgo latente para la población amarilense debido a su clandestinidad, exponiéndose a la producción de productos pirotécnicos, juguetes, productos consumibles adulterados y otros artículos sin contar con las debidas autorizaciones correspondientes. La efectividad en la fiscalización y control del comercio ambulatorio y de estas actividades económicas demanda un proceso constante de formalización y reordenamiento en espacios que no conlleven a la congestión. Las actividades son ejecutadas por el personal disponible de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control, con la colaboración estratégica de otras entidades públicas en este proceso. Este enfoque busca fomentar un ambiente seguro y ordenado para la población amarilense durante las festividades y más allá.

8.2.1 OBJETIVOS





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- a. **Objetivo general:** Fiscalización y control de actividades económicas través incremento de intervenciones en áreas de mayor concentración comercial, para asegurar el cumplimiento de normativas.
- b. **Objetivos específicos:** Fiscalización y control de establecimientos clandestinos y comercio ambulatorio a través de inspecciones a establecimientos con antecedentes, verificación de las debidas autorizaciones y venta de productos específicos, y colaboración con entidades especializadas para asegurar el cumplimiento normativo para mitigar los riesgos asociados a establecimientos que operan clandestinamente, especialmente aquellos vinculados a la producción de productos pirotécnicos, juguetes, productos consumibles adulterados y otros.

8.2.2 LOGROS

- a. **Intervención a establecimientos informales:** Durante el período de gestión enero a junio del 2024, se logró intervenir un total de 348 establecimientos informales, los cuales incluyen hoteles, consultorías, minimarkets, bodegas, lavaderos, cocheras, mercados, entre otros. Estas intervenciones se realizaron con el fin de regularizar su situación y mejorar el control sobre su funcionamiento, asegurando que cumplan con las normativas locales y contribuyan a la formalización del comercio en la jurisdicción.
- b. **Intervención a los comercios en la vía pública:** Se llevaron a cabo 158 intervenciones a comercios ambulatorios y food trucks que operaban en la vía pública sin las autorizaciones pertinentes. Estas acciones tuvieron como objetivo reordenar el uso del espacio público, mejorar la movilidad y garantizar que los comerciantes operen en condiciones adecuadas, protegiendo tanto a los usuarios como a los trabajadores.
- c. **Intervención a los establecimientos de diversión nocturna:** En cuanto a los establecimientos de entretenimiento nocturno, se realizaron 67 intervenciones dirigidas a asegurar que estos negocios cumplan con las normas de seguridad y salubridad. Las acciones se centraron en la protección de los ciudadanos, reduciendo los riesgos asociados a establecimientos que no cumplían con las condiciones establecidas por la normativa municipal.
- d. **Inspección para otorgar autorizaciones municipales:** Se efectuaron 238 inspecciones a diversos establecimientos como parte del proceso para otorgar autorizaciones municipales. Estas inspecciones garantizaron que los locales cumplan con los requisitos legales para operar formalmente, lo cual contribuye a mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos y el cumplimiento de la ley.
- e. **Clausuras:** En el marco de 150 operativos realizados durante el periodo de gestión enero a junio del 2024, se procedió a la clausura de 57 establecimientos que incumplían las normativas municipales. Estas clausuras se llevaron a cabo tras constatar que las faltas cometidas ponían en riesgo la seguridad de los usuarios, infringían las leyes locales o representaban una amenaza para el orden público.

8.2.3 AVANCE

- a. **Fiscalización y Control de las actividades económicas:** Como parte de los esfuerzos para reforzar la fiscalización y control de las actividades económicas en la jurisdicción, se destinó un presupuesto de S/. 36,600 para la contratación de 2 Policías Municipales bajo el régimen CAS. Además, estos fondos cubrieron la dotación de combustible para los vehículos oficiales de placas EGT-052 y EGT-053, esenciales para garantizar una mayor presencia y efectividad en las operaciones de supervisión.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- b. **Actividades administrativas:** En el ámbito administrativo, se destinó un total de S/. 25,200 en la contratación de personal administrativo CAS y en la compra de materiales de oficina. Este refuerzo del equipo administrativo ha sido crucial para mantener la eficiencia en la gestión y asegurar el adecuado manejo de los recursos, así como para apoyar las labores de fiscalización.
- c. **Inspecciones, constataciones y ordenamiento del comercio ambulatorio:** Para fortalecer las acciones de inspección, constatación y el ordenamiento del comercio ambulatorio, se destinó un monto de S/. 10,000 en la compra de formatos de actas, notificaciones preventivas y papeletas de infracción administrativa. Estas herramientas son fundamentales para garantizar el cumplimiento de las normas y la correcta documentación de los procesos administrativos relacionados con la fiscalización y el control de las actividades comerciales.

8.2.4 DIFICULTADES

- a. **Fiscalización y Control de las actividades económicas:** Uno de los principales desafíos encontrados en el área de fiscalización y control ha sido la falta de un vehículo de carga destinado a la retención de bienes, lo que ha dificultado la implementación de medidas complementarias durante las intervenciones. Esta carencia limita la capacidad para aplicar sanciones más efectivas y controlar el incumplimiento de las normativas por parte de los infractores.
- b. **Actividades administrativas:** El personal limitado ha sido un obstáculo importante en la gestión administrativa y fiscalizadora. La falta de materiales de oficina adecuados y la escasez de personal han afectado la eficiencia en la ejecución de tareas clave, dificultando el manejo adecuado de los procedimientos administrativos y generando demoras en la atención a las demandas operativas.
- c. **Inspecciones, constataciones y ordenamiento del comercio ambulatorio:** En las actividades de inspección y ordenamiento del comercio ambulatorio, la falta de personal suficiente ha sido un problema recurrente. Este déficit ha restringido la capacidad de realizar fiscalizaciones de manera efectiva y oportuna, afectando el orden y la regulación del comercio en la vía pública.

8.2.5 PERSPECTIVA AL TERMINO DEL AÑO

- a. **Intervención a establecimientos informales:** En el primer semestre del año, se intervinieron 348 establecimientos informales. Se proyecta que, al finalizar el año 2024, el número de intervenciones alcance los 600 establecimientos informales. Este aumento se espera lograr mediante la intensificación de las actividades de fiscalización y la ampliación de los operativos en las áreas críticas de la jurisdicción.
- b. **Intervención a los comercios en la vía pública:** En el primer semestre del año, se llevaron a cabo 158 intervenciones a comercios ambulatorios. La proyección para el cierre del año 2024 es alcanzar un total de 300 intervenciones. Este objetivo está orientado a consolidar el orden en el espacio público y a reducir la informalidad en el comercio ambulatorio.
- c. **Intervención a los establecimientos de diversión nocturna:** En el primer semestre del año, se intervinieron 67 establecimientos de diversión nocturna. Se proyecta que para diciembre de 2024, el número total de intervenciones ascienda a 120 establecimientos. Este esfuerzo está enfocado en garantizar que dichos establecimientos cumplan con las normativas de seguridad y salubridad.
- d. **Inspección para otorgar autorizaciones municipales:** En el primer semestre del año, se realizaron 238 inspecciones relacionadas con la concesión de autorizaciones municipales para actividades económicas. Se proyecta que al término del año 2024, este número aumente a 500 inspecciones. Este incremento





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

está alineado con el objetivo de formalizar y regularizar un mayor número de actividades económicas dentro de la jurisdicción.

8.3 SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO

La Sub Gerencia de Transporte Terrestre de la Municipalidad Distrital de Amarilis desempeña un rol esencial en la regulación y control del tránsito en el distrito. Sin embargo, a diferencia de la Municipalidad Provincial de Huánuco, esta unidad carece de inspectores de tránsito propios, lo que limita su capacidad de actuar de manera independiente. Para llevar a cabo operativos de control y sancionar a los transportistas infractores, es necesario oficiar un documento a la Municipalidad Provincial de Huánuco, solicitando su apoyo. Además, esta sub gerencia es responsable del mantenimiento, reparación y pago de los 17 dispositivos semafóricos instalados en el distrito, los cuales son fundamentales para garantizar la seguridad y fluidez del tránsito vehicular y peatonal.

8.3.1 OBJETIVOS

- a. **Objetivo general:** Fortalecer la gestión del transporte terrestre en el distrito de Amarilis, garantizando la seguridad vial y la correcta aplicación de las normas de tránsito, mediante una colaboración eficiente con la Municipalidad Provincial de Huánuco y la gestión adecuada de los dispositivos semafóricos.
- b. **Objetivos específicos:** Solicitar y coordinar de manera oportuna el apoyo de la Municipalidad Provincial de Huánuco para la realización de operativos de control de tránsito en el distrito de Amarilis y sancionar a los transportistas que incumplan las normativas de tránsito vigentes dentro del territorio distrital. Además, gestionar el mantenimiento, reparación y pago de los dispositivos semafóricos del distrito, asegurando su óptimo funcionamiento para mejorar la seguridad vial.

8.3.2 LOGROS

- a. **Operativos Multisectoriales:** Entre enero y junio de 2024, la Sub Gerencia de Transporte Terrestre de la Municipalidad Distrital de Amarilis ha logrado realizar un total de 50 operativos multisectoriales. Si bien se habían programado 90 operativos para este período, la falta de inspectores de tránsito propios obligó a depender del apoyo de la Municipalidad Provincial de Huánuco, la cual solo prestó colaboración para los 50 operativos mencionados. Estos operativos se enfocaron en regularizar el transporte público, sancionar infracciones de tránsito y mejorar la seguridad vial en el distrito. A pesar de las limitaciones, los esfuerzos coordinados entre las entidades permitieron llevar a cabo un número significativo de intervenciones, contribuyendo al ordenamiento del tránsito en Amarilis.
- b. **Reparación y/o Mantenimiento de los Dispositivos Semafóricos:** Otro logro relevante de la Sub Gerencia ha sido el mantenimiento preventivo de los 17 dispositivos semafóricos ubicados en el distrito. Este trabajo ha sido crucial para garantizar el correcto funcionamiento de los semáforos, mejorando la seguridad tanto para conductores como para peatones. El mantenimiento realizado ha permitido minimizar las fallas técnicas, prolongar la vida útil de los dispositivos y asegurar una mejor gestión del tráfico en las principales arterias del distrito.

8.3.3 AVANCE

- a. **Plan de pintado de señalización:** Se ha adquirido pintura y materiales necesarios para la señalización vial del distrito, con un presupuesto de S/. 5,000. Esta inversión es fundamental para mejorar la visibilidad y seguridad en las vías públicas, asegurando que los conductores y peatones tengan una orientación clara y precisa en las zonas de tránsito.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- b. Fiscalización y ordenamiento de tránsito:** Para mejorar el control y orden en las vías, se ha procedido con la contratación de un personal bajo el régimen CAS (Contrato Administrativo de Servicios), destinando un total de S/. 15,600. Este refuerzo permitirá una mayor presencia en las calles y contribuirá a un mejor manejo del tránsito en el distrito.
- c. Actividades administrativas:** Con el fin de asegurar un funcionamiento eficiente de la Sub Gerencia, se ha contratado un personal CAS adicional para actividades administrativas, con un costo de S/. 10,800. Este recurso humano se encargó de apoyar en la gestión interna, facilitando la ejecución de proyectos y tareas operativas.
- d. Pago por servicio eléctrico de los dispositivos semafóricos:** Se ha realizado el pago por el servicio eléctrico de los 17 dispositivos semafóricos del distrito, por un total de S/. 18,960. Este gasto es esencial para mantener los semáforos en funcionamiento continuo, lo que contribuye a la seguridad vial.
- e. Reparación y mantenimiento de los dispositivos semafóricos:** Se ha destinado S/. 33,280 para la reparación y el mantenimiento de los dispositivos semafóricos. Este avance asegura que los semáforos continúen operando de manera óptima, minimizando interrupciones en el flujo de tránsito y reduciendo riesgos de accidentes.

8.3.4 DIFICULTADES

- a. Otorgar autorizaciones:** Hasta la fecha, no se han recibido solicitudes de transportistas para la obtención de autorizaciones. Esta falta de solicitudes podría indicar una falta de conocimiento sobre el proceso o una baja demanda, lo cual limita la capacidad de la Sub Gerencia para regularizar el transporte en el distrito.
- b. Plan de pintado de señalización:** El plan de pintado de señalización enfrenta dificultades debido a la insuficiencia de presupuesto para adquirir todas las señalizaciones necesarias. Esto retrasa la implementación completa del plan y puede afectar la efectividad de las medidas de seguridad vial en el distrito.
- c. Fiscalización y ordenamiento de tránsito:** La falta de inspectores de tránsito es una dificultad significativa, exacerbada por la no aprobación del Convenio de Cooperación con la Municipalidad Provincial de Huánuco (MPHCO). Esta ausencia limita la capacidad de realizar operativos de control y sancionar infracciones de manera efectiva.
- d. Actividades administrativas:** Desde marzo, la Sub Gerencia no cuenta con personal para las actividades administrativas, lo que afecta la gestión interna y la eficiencia operativa. La ausencia de personal administrativo impide el adecuado manejo de documentos y procesos necesarios para el funcionamiento de la unidad.
- e. Incidencias delictivas:** Se han registrado incidencias delictivas en las que personas ajenas han hurtado accesorios de los dispositivos semafóricos. Además, los accidentes provocados por malos conductores no solo ponen en riesgo la seguridad de las personas, sino que también dañan la estructura vial, señalizaciones e incluso los propios semáforos, complicando aún más la gestión del tránsito.

8.3.5 PERSPECTIVA AL TERMINO DEL AÑO

- a. Operativos Multisectoriales:** Se proyecta realizar un total de 180 operativos para el año completo, lo que representa un incremento significativo en la actividad de control y regulación del tránsito. Este aumento busca mejorar la cobertura y efectividad en el manejo del transporte y la seguridad vial en el distrito.
- b. Emisión de autorizaciones temporales:** Hasta la fecha, no se han brindado autorizaciones temporales debido a la falta de solicitudes. Sin embargo, se proyecta emitir 5 autorizaciones temporales para el resto del año. Esta meta dependerá de la





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

recepción de solicitudes y de la capacidad de la Sub Gerencia para procesarlas en función de los recursos disponibles.

- c. Reparación y/o Mantenimiento de los Dispositivos Semafóricos:** Hasta junio se ha realizado el mantenimiento preventivo a todos los 17 dispositivos semafóricos. Para el resto del año, se proyecta llevar a cabo tanto mantenimiento preventivo como correctivo, asegurando la operatividad continua y la resolución de cualquier problema técnico que pueda surgir. Esta acción busca mantener la eficacia de los dispositivos y minimizar las interrupciones en el tráfico.

9. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Amarilis, de la provincia y departamento de Huánuco es una de las áreas más importantes dentro de la estructura orgánica Municipal; ya que es la encargada de gestionar y recaudar los tributos en favor de las arcas de la Municipalidad, para así poder invertir en gastos de capital y prestación de servicios en favor de la población Amarilense. Esta Gerencia para el cumplimiento de sus funciones cuenta con 4 Sub Gerencias:

- A. SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACION TRIBUTARIA.** – Es el órgano encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar el proceso de orientación al contribuyente, información verbal, educación y asistencia; registro y actualización de la información contenida en las declaraciones juradas, respecto a sus derechos contenidos en las normas tributarias vigentes.
- B. SUB GERENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL TRIBUTARIO.** – Es el órgano encargado de planificar, organizar, dirigir, evaluar y controlar la recaudación tributaria y no tributaria en el ámbito distrital, incentivando el incremento de la recaudación tributaria, gestionando y controlando la cobranza ordinaria de las deudas tributarias y no tributarias a su cargo, emitiendo valores de cobranza en los casos que corresponda de acuerdo a las normas legales vigentes.
- C. SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA.** – Es el órgano encargado de planear, organizar, dirigir, supervisar, evaluar y controlar las acciones relacionadas a la fiscalización tributaria municipal, controlando la veracidad de la información proporcionada en las declaraciones juradas y detectar a los contribuyentes omisos, subvaluados y evasores de los tributos municipales de acuerdo a las normas legales vigentes.
- D. SUB GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA.** – Es el órgano encargado de la iniciación de los procedimientos de ejecución coactiva, así como coordinar y supervisar las acciones coercitivas para la exigibilidad de las obligaciones tributarias y no tributarias de acuerdo al marco legal que le asiste; asimismo, formular, organizar, dirigir e implementar las acciones de aplicación del texto Único Ordenado de la ley 26979-Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2008-JUS.

9.1. VISION

Ser una Gerencia ejemplar, moderna y eficiente para colaborar de manera eficaz con la gestión edil, incrementando la recaudación de los tributos y promoviendo el desarrollo económico del Distrito, a fin de brindar un mejor servicio a los vecinos del Distrito, y éste se desarrolle de manera ordenada y segura.

9.2. MISIÓN

Contribuir con el fortalecimiento de la gestión municipal y el desarrollo armónico del Distrito mediante el incremento de la recaudación tributaria y concientización de los contribuyentes para el pago de sus tributos, así como brindar una atención personalizada y oportuna en la tramitación de los procedimientos administrativos y tributarios, ejerciendo servicios de calidad, simplificando los procedimientos, complementados con la tecnología y compromiso por parte de los trabajadores del área.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

9.3. OBJETIVOS

9.3.1. OBJETIVO GENERAL

Incrementar la recaudación y cumplir con lo establecido en el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA 2023 (IM y RDR).

9.3.2. OBJETIVOS DE GESTIÓN

Perfeccionar los servicios que ya brindamos para mostrar al vecino un trabajo de calidad: seguridad, fiscalización y servicios a la ciudad, así, como la ejecución de obras.

9.3.3. OBJETIVOS COMUNICACIONALES

- Impulsar el pago de los arbitrios/impuesto a través de la segmentación, priorizando a los vecinos con situaciones económicas estables.
- Mostrar a los vecinos en situación de vulnerabilidad que el trabajo de la Municipalidad Distrital de Amarilis no se detiene; porque los servicios se continúan dando.

9.4. LOGROS

A parte de las múltiples funciones que se cumplen diariamente en la Gerencia de Administración Tributaria y Sub Gerencias; en cumplimiento a lo propuesto en el Plan Operativo Institucional, se ha desarrollado las siguientes acciones:

A. PLAN DE TRABAJO DE EMISION Y NOTIFICACION DE CUPONERAS 2024: Durante los meses de enero a abril se han emitido y notificado 12,000 cuponeras por concepto de Impuesto Predial y arbitrios municipales 2024 a domicilio a todos los contribuyentes de la zona urbana del distrito de Amarilis para el pago correspondiente.

B. CAMPAÑA DE BEBECIOS POR PRONTO PAGO 2024: Según OM 030-2023-MDA/CM se ha realizado la campaña de beneficios tributarios denominado PRONTO PAGO 2024, incentivando el pago de tributos con descuentos en sus arbitrios municipales, las cuales se han publicitado por la prensa escrita, radial, televisiva, perifoneo, pasacalles, banners, volantes y página institucional.

C. DESARROLLO DEL SORTEO TRIBUTARIO “DE VUELTA A CLASES CON TU MUNICIPALIDAD”: Con fecha 27 de marzo se ha desarrollado el primer sorteo entre los contribuyentes puntuales quienes realizaron el pago de sus tributos y arbitrios municipales hasta el año 2024, sorteándose 20 mochilas con kits de útiles escolares.

D. DESARROLLO DEL 2do SORTEO TRIBUTARIO “DISFRUTA LA COPA AMERICA PAGANDO TUS TRIBUTOS”: Con fecha 15 de junio se ha desarrollado el segundo sorteo del año entre los contribuyentes puntuales, los siguientes bienes: 4 TV de 50”, 15 polos de la selección peruana y 15 pelotas de fútbol.

E. PLAN DE FISCALIZACION PREDIAL 2024-I ETAPA: Se han fiscalizado predios omisos, subvaluados y solicitudes de los administrados, entre las cuales se tienen:

MESES	SUB VALUADOS	PRICOS	PAM/PEN	OTROS	TOTAL
ENERO		5	26	10	41
FEBRERO	25	2	32	5	64
MARZO	133	3	22	13	171
ABRIL	145	3	32	5	185
MAYO	108	4	29	7	148
JUNIO	106	5	35	8	154
TOTALES	517	22	176	48	763

9.5. LOGROS OBTENIDOS

A. INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS

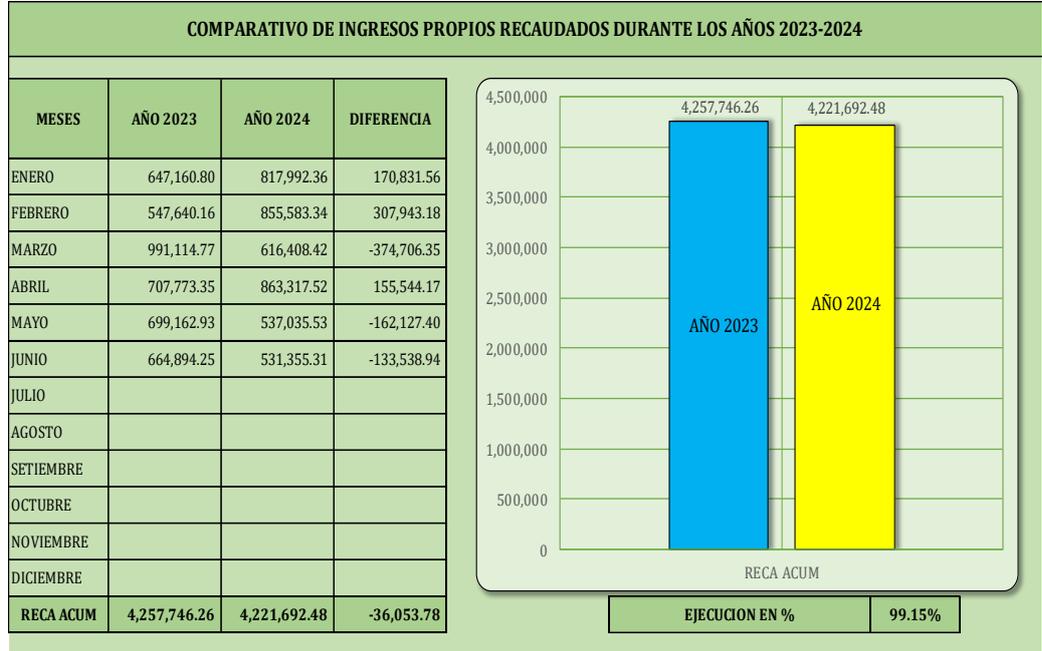
Al primer semestre del AÑO 2024, se ha recaudado por INGRESOS PROPIOS la suma de S/4,221,692.48; y haciendo una comparación con lo recaudado al mismo periodo





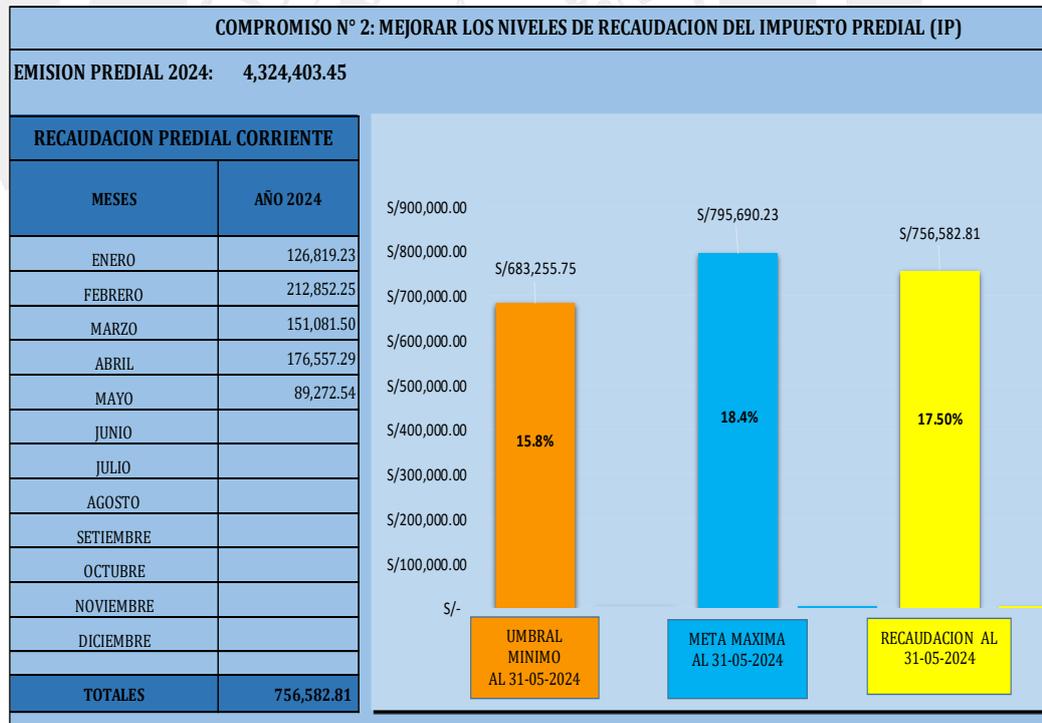
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

del AÑO 2023, se ha disminuido en -S/. 36,053.78, que en porcentaje solo se llegó al 99.15%, sobre el 100%.



B. CUMPLIMIENTO DEL TRAMO I DEL COMPROMISO 2 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS 2024

Al mes de MAYO 2024 se obtuvo una recaudación por Impuesto Predial corriente la suma de S/. 756,582.81, que en porcentaje equivale el 17.50% de la meta asignada, llegando a cumplir el umbral mínimo.



9.6. INGRESOS GENERADOS EN LA SUB GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

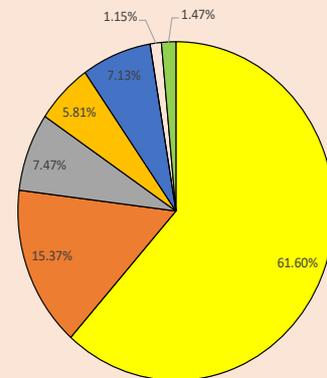
Al mes de JUNIO 2024 la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva ha generado ingresos por deudas tributarias la suma de S/. 195,410.98 y por deudas no tributarias la suma de S/. 5,758.08, haciendo un total de S/. 201,169.06.

MESES	DEUDAS TRIBUTARIAS			DEUDAS NO TRIBUTARIAS	TOTAL
	I. PREDIAL-AÑOS ANTERIORES	I. PREDIAL-AÑO 2024	TOTAL TRIBUTARIA		
ENERO	19,116.77	1,510.21	20,626.98	698.99	21,325.97
FEBRERO	28,957.80	6,520.46	35,478.26	924.22	36,402.48
MARZO	16,871.35	5,188.73	22,060.08	290.00	22,350.08
ABRIL	37,232.19	15,878.45	53,110.64	1,323.62	54,434.26
MAYO	20,759.69	6,889.96	27,649.65	123.75	27,773.40
JUNIO	24,866.86	11,618.51	36,485.37	2,397.50	38,882.87
TOTALES	147,804.66	47,606.32	195,410.98	5,758.08	201,169.06

9.7. INGRESOS POR GERENCIAS

Al mes de Junio 2024 se ha logrado recaudar por INGRESOS PROPIOS la suma de S/. 4,221,692.48, y donde la Gerencia de Administración Tributaria ha generado ingresos con un porcentaje del 61.60%, seguido está la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental con el 15.37%; luego se encuentra la Gerencia de Seguridad Ciudadana con el 7.47%; la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural con el 7.13% y luego siguen las demás gerencias.

REPORTE DE INGRESOS PROPIOS (IM+RDR) GENERADOS POR GERENCIAS AL MES DE JUNIO 2024		
GERENCIAS	MONTO GENERADO EN S/.	EN %
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2,600,358.55	61.60
GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	648,976.33	15.37
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	315,435.20	7.47
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	245,332.77	5.81
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	300,881.14	7.13
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	48,759.30	1.15
GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	61,949.19	1.47
TOTAL	4,221,692.48	100



9.8. INCREMENTO DE CONTRIBUYENTES Y PREDIOS:



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

AÑOS	CONTRIBUYENTES	PREDIOS
2022	15,574	18,623
2023	16,009	19,171
2024	16,775	20,115

9.9. DIFICULTADES

- Falta de catastro urbano del distrito de Amarilis, lo cual incrementa la evasión tributaria.
- Quejas constantes de los contribuyentes con respecto a la prestación de los servicios (Recolección de residuos sólidos, barrido de calles, parques y jardines y serenazgo) donde aducen que no se les brinda dicho servicio, motivo por el cual no quieren pagar sus tributos.
- Incremento de solicitud de deducciones de 50UIT de la base imponible del Impuesto Predial por persona adulto mayor en mérito a la Ley N° 30490, lo cual disminuye la recaudación por impuesto predial.
- Falta de presupuesto para las actividades (personal-logística).
- Falta de movilidad para los fiscalizadores y notificadores.

9.10. PERSPECTIVAS AL CULMINAR EL AÑO 2024

- Recaudar por ingresos propios según lo proyectado en el PIA 2024.
- Cumplir el Compromiso 2 – Tramo II del Plan de Incentivos 2024.
- Cumplir con las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2024
- Iniciar el catastro fiscal, conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

10. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

10.1. SUB GERENCIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA

10.1.1. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

La sub gerencia de prevención ciudadana, es el órgano encargado de trabajar con los actores preventivos involucrados en temas de prevención ciudadana, y con la comisaría de amarilis.

Las principales actividades que se ha desarrollado fueron las siguientes:

- Talleres, Campañas de sensibilización, capacitaciones y charlas:** Organizamos eventos para informar a la comunidad sobre prevención del delito, seguridad ciudadana y autocuidado, a través de sensibilización, capacitación en temas de seguridad ciudadana a la población y la participación en conformación de juntas vecinales de seguridad ciudadana, brigadas de autoprotección escolar (BAPES), policía escolar, patrullas juveniles, y red de cooperantes.
- fortalecer acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes en ciudades con altos índices de violencia.**
- Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana**

10.1.2. AVANCES

Conformación de juntas vecinales hasta el mes de junio durante el primer semestre.

- LOS GUARDIANES DE JOSE CARLOS MARIATEGUI
- SAN MARCOS – JANCAO BAJO
- PROLONGACION CUSCO – SECTOR 5
- JAZMINES – AMPLIACION TERRAZA DE LLICUA





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- E. FONAVI I
- F. JR. MANCO CAPAC
- G. LAS LUCHADORAS
- H. BARRIO SAN CRISTOBAL DE LLICUA
- I. BARRIO SANCRITOBAL DE LLICUA II
- J. JR. PERENE ALTO SAN CRISTOBAL
- K. JR. HUASCARAN Y QUILACOCOA
- L. SANTA ELENA
- M. BRANCACHO- LLICUA
- N. AVENIDA PRINCIPAL- LLICUA
- O. JUNTA VECINAL “CHAPA CHOROS – MATIBAMBA”
- P. JUNTA VECINAL “LOS VALIENTES DE SAN ROQUE Y GEMINIS”
- Q. JUNTA VECINAL “LUZ DE ESPERANZA”
- R. JUNTA VECINAL LOS HALCONES VERDES DEL SECTOR 5 SAN LUIS
- S. JUNTA VECINAL AGUILAS VERDES DEL SECTOR 5

10.1.3. LOGROS

- a. participación en la conformación de juntas vecinales, BAPES.
- b. instalación de alumbrado público con foco led.
- c. campañas de sensibilización sobre violencia familiar con la junta vecinal señor de burgos.
- d. sensibilización sobre violencia familiar y sexual con la junta vecinal chapachoros de matibamba.
- e. sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental en el mercado de abastos.
- f. la sensibilización de violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes, en el mercadillo del sector 4 de san Luis.
- g. campaña por el " día mundial contra la erradicación del trabajo infantil
- h. sensibilización en la i.e. César Vallejo con los estudiantes sobre la prevención del uso de armas.
- i. capacitación a los padres de familia de la i.e. José Carlos Mariátegui "el amauta" temas de "violencia familiar" "maltrato infantil y "bullying"
- j. capacitación a los padres de familia de la institución educativa José Carlos Mariátegui "el amauta, en tema de prevención y atención de violencia escolar"
- k. capacitación a los padres de familia de la institución educativa José Carlos Mariátegui "el amauta", tema: "conductas adictivas, droga, violencia familiar y pandillaje “.
- l. capacitación a las juntas vecinales en el tema " aresto al ciudadano en cumplimiento de las actividades del plan de acción.
- m. capacitación a las juntas vecinales en el tema “salud mental “en cumplimiento de las actividades del plan de acción.
- n. recuperación de espacio en jancao bajo en la calle géminis con la junta vecinal los valientes de san roque y géminis de la esperanza.

10.1.4. DIFICULTADES

- Demora en el trámite para la atención de los requerimientos
- Falta de coordinación constante con la comisaría.

10.1.5. PERSPECTIVA AL TERMINO DEL AÑO FISCAL

- Cumplir con las actividades programadas en la matriz del plan de acción
- Contar con 24 juntas vecinales

10.2. SUB GERENCIA DE SERENAZGO





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

La Sub Gerencia de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Amarilis desempeña un rol esencial, que está orientada a fortalecer la seguridad ciudadana, en apoyo con acciones disuasivas y preventivas a diferentes gerencias que así lo soliciten, para de esta manera garantizar acciones que lleven a generar dentro de la población Amarilence, una sensación de seguridad y que esto conlleve a que las poblaciones puedan desarrollar sus actividades cotidianas en forma normal.

10.2.1.OBJETIVOS

- a. **Objetivo general:** Fortalecer la gestión de la Sub gerencia de Serenazgo, con el fin de brindar un mayor servicio en beneficio de la ciudadanía, en el distrito de Amarilis, garantizando la seguridad de las personas con la correcta aplicación de las normas vigentes, mediante una colaboración eficiente con la PNP y las Juntas Vecinales.
- b. **Objetivos específicos:** Solicitar y coordinar de manera oportuna el apoyo de la PNP y Juntas Vecinales para la realización de operativos coordinados, de esta forma prevenir hechos delictivos el distrito de Amarilis.

10.2.2.CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO

El distrito de Amarilis, también llamado por su nombre original Distrito de Paucarbamba, es uno de los trece que conforman la provincia de Huánuco en el departamento homónimo en la Sierra central del Perú. Se halla en la margen derecha del río Huallaga. Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia católica forma parte del Diócesis de Huánuco.

- a. **Geografía:** Abarca una superficie de 134,69 km² y tiene una población estimada mayor a 67 300 habitantes. Su capital es el centro poblado de Paucarbamba. Historia El distrito fue creado el 1 de junio de 1982 mediante Ley N° 23419, en el gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry.

La zona ofrece un clima variable en función de las zonas latitudinales existentes en la región. En el valle de Huánuco persiste un clima templado y seco, con gran transparencia en su atmósfera y con ciertas variaciones según las estaciones del año. En el distrito de Amarilis la temperatura media es de 19 °C y la máxima es de 26 °C, en el mes de abril a mayo y de 11 °C en el mes de julio.

10.2.3.LOGROS

- a. **Intervenciones Multisectoriales:** Entre enero y junio de 2024, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Amarilis ha logrado realizar un total de 9891 intervenciones en todo el distrito de amarilis, los mismos que se encuentran plasmados en partes de serenazgo y subidos al sistema SIPCOP. La realización de los operativos durante el año 2024, estarán orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana, en apoyo con acciones disuasivas y preventivas a diferentes gerencias que así lo soliciten para de esta manera garantizar acciones que lleven a generar dentro de la población; Amarilence, una sensación de seguridad y que esto conlleve a que las poblaciones puedan desarrollar sus actividades cotidianas en forma normal.

- b. **Unidades móviles**

Esta sub gerencia de seguridad ciudadana en el mes de enero de lo año 2024, obtuvo nuevas unidades móviles según se detalla:

- Cuatro (04) camionetas nuevas marca Ford
- dos (02) automóviles antiguos marca Nissan
- diez (10) motocicletas marca Honda

- c. **Personal de serenazgo**





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

En el mes de setiembre del año 2024, Se lanzó una convocatoria con el fin de poder contar con un mayor número de Serenazgos, de este modo poder brindar un mayor servicio a nuestro distrito, contando en la actualidad con 88 personales operativos, conductores y motorizados que se sumaron a esta Sub Gerencia.

10.2.4. AVANCE

a. Adquisición de cámaras de video vigilancia y centros de cámaras

Esta Sub gerencia en un trabajo conjunto con alcaldía y el “GOREL” Huánuco, se logró la adquisición de 89 cámaras de video vigilancia, que a la fecha están siendo instaladas en todo el distrito de amarilis, en puntos de alto índice delictivo, con el fin de observar de manera panorámica los hechos delictivos e intervenir de forma rápida y oportuna.

Así mismo está en ejecución la reconstrucción del inmueble donde funcionará como central para las cámaras de video vigilancia, de ese modo poder monitorear las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días de año.

10.2.5. DIFICULTADES

Podemos señalar sobre el estado situacional lo siguiente:

LOCAL

La base de serenazgo se encuentra ubicado entre intersecciones y de los Jrs. Las Begonia y Girasoles de un área de 70 metros. De dos plantas o pisos.

- Primer piso: Funciona una Oficina de Migraciones
- Segundo piso: Ocupado por la Central de Emergencia de atención a las llamadas que realizan los usuarios.
- Otro pequeño ambiente al lado derecho que se encuentra ocupado por personal administrativo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y el área de Sub Gerencia de Prevención.

Siendo los teléfonos:

- Fijo 062635055
- Celular y WhatsApp: 961720424 línea activa

CONCLUSIONES

- **Fortalecimiento Institucional:** La Gerencia de Desarrollo Social ha logrado avances significativos en la articulación entre instituciones públicas y privadas, lo que ha permitido la implementación efectiva de programas sociales orientados a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable del Distrito de Amarilis.
- **Logros en Inclusión Social:** Se ha fortalecido la inclusión social y se han promovido programas de educación, salud, cultura, y deporte, lo que ha resultado en un incremento de la participación de niños, adolescentes, y jóvenes en actividades educativas y recreativas. Programas como "Amarilis de Hierro" han contribuido a la reducción de la anemia y la mejora en la atención oncológica para pacientes con cáncer.
- **Desafíos Persistentes:** A pesar de los logros alcanzados, existen desafíos significativos, como la falta de compromiso de algunas instituciones y la necesidad de actualizar las bases de datos de las organizaciones sociales y vecinales. Además, la limitada capacidad logística y presupuestaria han restringido la cobertura y el alcance de los programas sociales.
- **Importancia de la Participación Ciudadana:** La formalización y fortalecimiento de las organizaciones sociales y vecinales han demostrado ser cruciales para el éxito de los programas sociales. Sin embargo, se requiere un mayor esfuerzo para incentivar la participación activa de estas organizaciones y de la sociedad civil en general.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- **Sostenibilidad de Programas:** La sostenibilidad de programas como "Amarilis de Hierro" y los servicios médicos oncológicos es fundamental para continuar brindando apoyo a la población vulnerable. La planificación y ejecución adecuada de los programas sociales son esenciales para cumplir con las metas y objetivos establecidos.
- **La Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Turismo**, ha mostrado un desempeño notable, se ha permitido avances significativos en el otorgamiento de Licencia de Funcionamiento y autorizaciones temporales para la formalidad de los comercios, esto permitiendo una mejor formalización de las actividades económicas del Distrito, si embargo se ha identificado ciertas limitantes en el avance de los mismos, como la falta de apoyo de personal, desactualización de formatos, falta de útiles de escritorio y presupuesto limitado para la elaboración de planes de trabajo, no obstante nuestro propósito este año es llegar a la formalidad y empadronamiento de ambulantes, productores, artesanos capacitándolos para una mejor proyección de sus emprendimientos, estas proyecciones de concretarse mejoraran el desarrollo de actividades de cada administrado, lo que contribuirá al desarrollo sostenible y ordenado del entorno comercial
- **Las acciones realizadas durante la presente gestión han permitido avances significativos en la fiscalización y control de las actividades económicas**, con logros concretos en la intervención de establecimientos informales, comercios en la vía pública y locales de diversión nocturna. Las inspecciones para la concesión de autorizaciones municipales también han contribuido a una mayor formalización de las actividades económicas en la jurisdicción. Sin embargo, a pesar de los avances, se han identificado dificultades operativas que limitan la efectividad de las intervenciones, tales como la falta de vehículos de carga para la retención de bienes y un número insuficiente de personal administrativo y de fiscalización. Estas limitaciones han impactado la capacidad de realizar fiscalizaciones y mantener el orden en el comercio ambulatorio. No obstante, las proyecciones para el término del año 2024 son ambiciosas y muestran un compromiso claro hacia el incremento de las intervenciones en establecimientos informales, comercios ambulatorios y locales de diversión nocturna, así como un aumento en las inspecciones de actividades económicas para la concesión de autorizaciones. Estas proyecciones, de concretarse, mejorarán la regulación y control de las actividades económicas en la jurisdicción, lo que contribuirá al desarrollo ordenado y sostenible del entorno comercial. En conclusión, aunque existen retos que superar, los logros obtenidos y las perspectivas de crecimiento confirman que las estrategias implementadas están alineadas con los objetivos de mejorar la formalización, el orden y la seguridad en las actividades económicas locales.
- **La Sub Gerencia de Transporte Terrestre** ha mostrado un desempeño notable en la gestión del tránsito y el mantenimiento de la infraestructura vial del distrito. A pesar de realizar solo 50 operativos multisectoriales hasta junio de 2024 debido a la necesidad de apoyo de la Municipalidad Provincial de Huánuco, se proyecta llevar a cabo un total de 180 operativos durante el año. La unidad ha enfrentado desafíos significativos, como la falta de solicitudes para autorizaciones temporales, lo que ha limitado su capacidad de emisión de permisos, y problemas presupuestarios que han afectado el plan de pintado de señalización. La ausencia de inspectores de tránsito, agravada por la no aprobación del Convenio de Cooperación con la MPHCO, ha complicado la fiscalización efectiva del tránsito. Además, la falta de personal administrativo desde marzo ha afectado la gestión interna de la unidad. A pesar de estas dificultades, se ha logrado mantener preventivamente los 17 dispositivos semafóricos del distrito y se proyecta realizar tanto mantenimiento preventivo como correctivo para garantizar su óptimo funcionamiento. Las incidencias delictivas, como el hurto de accesorios de semáforos y accidentes provocados por malos conductores, también han presentado desafíos adicionales. La Sub Gerencia continúa trabajando para superar estos obstáculos, buscando fortalecer su capacidad operativa y mejorar la seguridad y eficiencia del tránsito en el distrito.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Durante el presente semestre, de un total de 135 áreas verdes existentes en la zona urbana del distrito de Amarilis, se ha realizado el mantenimiento y/o mejoramiento de 120 áreas verdes, teniendo un avance de 88.89% de áreas verdes mejoradas a nivel distrito de Amarilis
- Durante el primer semestre, se ha recuperado 12,500 m² de áreas públicas nuevas, en todo el ámbito del distrito con instalación de grass americano y con ornamentación de flores diversificados, habiendo recuperado y/o convertido estas áreas desprovistas, en áreas verdes de uso público
- Durante el semestre se ha propagado y/o producido 53,095 plantas ornamentales para su futura instalación en las áreas verdes de los parques
- Durante el semestre, se ha realizado la ornamentación y la instalación de plantas ornamentales en los diferentes parques del ámbito distrital. Asimismo mediante eco trueques, se ha realizado la ornamentación, habiéndose instalado de un total de 5,460 plantas ornamentales diversificados en las áreas verdes de los parques
- Durante el presente semestre se han realizado el mantenimiento de 120 bancas ornamentales y 30 pérgolas, existentes en los diferentes parques del ámbito del distrito de Amarilis
- Durante el primer semestre, se han confeccionado la estructura e instalado 03 Topiarios a base de plantas ornamentales, las cuales se encuentran ubicados en Parque María Auxiliadora (El Miki y Mini). Asimismo, en La Rotonda de Vía Regional se ha instalado (Un topiario de Corochano que se encuentra proceso de ejecución)
- Durante el presente semestre, se ha realizado el mejoramiento de 90 metros lineales de canal entubado con tubo de 12 pulgada de diámetro, como obras de arte se cuenta con 01 compuerta y 01 desarenador. El canal se utiliza en el mantenimiento de las verdes, tanto del malecón Los Incas, Los Laureles y el vivero municipal
- Las mencionadas acciones, fueron ejecutadas para la mejora continua del servicio que se oferta a la comuna amarilense, en la búsqueda del cumplimiento de las competencias de la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Recursos Naturales.
- El Área Técnica Municipal para el cumplimiento de sus Actividades contó con un presupuesto programado de S/.94,883.00 para el periodo 2024 de lo cual se ejecutó en el primer semestre un monto de S/. 45,833.71 soles puesto que a través de convenios y donaciones se logró cumplir las actividades programadas para el presente año.

